



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA**

**Control interno y las contrataciones públicas en una Unidad
Ejecutora de un ministerio en el Perú, 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública**

AUTOR:

Peña Rosales, Humberto Mercedes (orcid.org/0000-0002-4927-1173)

ASESOR:

Dr. Flores Rivas, Victor Ricardo (orcid.org/0000-0002-0243-2267)

CO-ASESOR

Mg. Nuñez Untiveros, Jesus Enrique (orcid.org/0000-0001-9069-4496)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA – PERÚ

2023

Dedicatoria

A Dios porque se encuentra conmigo en todos los pasos que doy, guiándome y dándome fortaleza para continuar seguir adelante.

Y a mi papá German y mi mamá Graciela, que desde el cielo iluminan y son ellos que guían mis pasos, para continuar profesionalizándome.

Agradecimiento

A mi familia por su continuo apoyo a lo largo del Postgrado de mi carrera profesional, por sus consejos y haberme incentivado a continuar seguir estudiando.

A toda la plana docente, por sus enseñanzas y conocimientos impartidos en la Escuela de Postgrado del Programa Académico de Maestría en Gestión Pública de la UCV

Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II.- MARCO TEÓRICO.....	5
III.- METODOLOGÍA.....	15
3.1 Tipo y diseño de investigación	15
3.2 Variables y operacionalización	16
3.3 Población, muestra y muestreo	17
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	17
3.5 Procedimiento	18
3.6 Método de análisis de datos.....	19
3.7 Aspectos éticos.....	19
IV. RESULTADOS.....	20
V. DISCUSIÓN.....	28
VI. CONCLUSIONES	34
VII.- RECOMENDACIONES.....	35
REFERENCIA	37
ANEXOS	46

Índice de tablas

Tabla 1. Validación del instrumento.....	18
Tabla 2. Confiabilidad de los instrumentos.....	18
Tabla 3. Niveles de control interno	20
Tabla 4. Dimensiones de la variable control interno.....	21
Tabla 5. Niveles de contrataciones públicas	22
Tabla 6. Dimensiones de la variable contrataciones públicas	23
Tabla 7. Prueba de normalidad para la muestra	25
Tabla 8. Sistema de hipótesis	26
Tabla 9. Sistema de hipótesis específicas.....	27

índice de figuras

Figura 1 <i>Diseño correlacional</i>	15
Figura 2 <i>Niveles de control interno</i>	20
Figura 3 <i>Dimensiones de la variable control interno</i>	21
Figura 4 <i>Niveles de contrataciones públicas</i>	23
Figura 5 <i>Dimensiones de la variable contrataciones públicas</i>	24

28

Resumen

La investigación se propuso establecer la relación entre el control interno y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, para alcanzar el objetivo propuesto se eligió como metodología desarrollarla bajo el enfoque cuantitativo, de corte transversal correlacional. La población estuvo conformada por 35 colaboradores de área de Logística y de la Oficina de Control Interno respectivamente el tipo de muestra elegida fue la censal pues se trabajó con toda la población. La encuesta fue técnica elegida y un cuestionario para cada variable como instrumentos. Los resultados hallados fueron que el 83% de los trabajadores opinaron que siempre se gestionan las contrataciones públicas y el 69% de ellos opinaron que casi siempre se gestiona el control interno en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior. Concluyéndose que, no existe una relación significativa entre el control interno y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022, con un $p = ,072 > 0,05$ corroborado por Rho de Spearman de $-,308$.

Palabras clave: Gestión, control interno y contrataciones públicas.

Abstract

The research proposed to establish the relationship between internal control and public procurement in an executing unit of the Ministry of the Interior, to achieve the proposed objective, the methodology was chosen to develop it under the quantitative, cross-correlational approach. The population was made up of 35 collaborators from the Logistics area and the Internal Control Office, respectively. The type of sample chosen was the census, since we worked with the entire population. The survey was the chosen technique and a questionnaire for each variable as instruments. The results found were that 83% of the workers thought that public contracts are always managed and 69% of them thought that internal control is almost always managed in an executing unit of the Ministry of the Interior. Concluding that there is no significant relationship between internal control and public procurement in an executing unit of the Ministry of the Interior, 2022, with a $p = .072 > 0.05$ corroborated by Spearman's Rho of $-.308$.

Keywords: Management, internal control and public procurement.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, las contrataciones son de los sistemas más abordados del sector público, según los datos del Tribunal de Cuentas Europeo (2015), además de que esta herramienta de gestión corresponde al 40% del gasto público general, pero internacionalmente dentro del 20% del PBI es, asimismo, un componente de corrupción de funcionarios encargados de dichos procesos, según Groshev (2018); Transparency internacional (2018).

Según la Comisión Europea (2017), el costo medio para los funcionarios públicos de ejecutar las contrataciones públicas es del 14% del PBI, lo que en términos monetarios significa más de 1900 millones de euros al año. En este sentido, es muy importante administrar los recursos públicos de manera transparente, eficiente y productiva en base a bienes y servicios destinados a los ciudadanos, para la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [en adelante OCDE], (2019); Arif (2019).

Asimismo, como señala Cuevas (2018) gran parte de los países presentan dificultades de control interno en las entidades públicas, ya que al investigar situaciones de fraude financiero dicha información no es utilizada para prever inconvenientes ligados a la corrupción a gran escala. El Perú, cuenta con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado [en adelante OSCE], (2019) que es el órgano vinculado al Ministerio de Economía y Finanzas, que se encarga de desarrollar un plan para monitorear todos procesos de contratación con el propósito de transparentar dichos procesos para evitar así situaciones de corruptibles.

Del mismo modo, según La Contraloría General de la República [en adelante CGR], (2020) la Auditoría Estatad, ofrece asesoría y apoyo en el manejo de los presupuestos públicos; sin embargo, dado la existencia de situaciones de corrupción en los sectores públicos, debe fortalecerse el proceso de control a partir de la celebración de contratos, para lo cual se deben introducir instrumentos de control con el fin de proteger los recursos del sector público.

En el Perú, a partir de la data dispuesta por la OECD (2017), la contratación pública repercute el PBI nacional, pues consta del 12%, representando el 50% del gasto general de los recursos públicos, dichos porcentajes son ejecutados por 2940 instituciones del estado, pero muy a pesar, no todos los procedimientos del uso de los presupuestos públicos carecen de transparencia.

Madrid y Palomino (2020), advirtieron que los actos de corrupción incidieron considerablemente en diversas administraciones estatales en mayor medida a partir de la crisis mundial que produjo la pandemia de la COVID-19, a causa que diversos funcionarios como directivos políticos tuvieron excesos en el manejo del presupuesto público adquiriendo bienes, servicios o realizando obras para beneficio de la nación.

La Procuraduría Pública Especial en Delitos de Corrupción [en adelante PPEDC] (2021) presentó situaciones de irregularidades emblemáticas identificados durante el año 2021 en la emergencia sanitaria sobre la adquisición de protección del personal, en el caso de la adquisición de mascarillas y equipos de bioseguridad por la DIRAVPOL el año 2020, se identificó que dichos materiales de protección fueron entregados al personal antes que se ejecute las solicitudes de cotización, el informe de indagación de mercado donde se sustentó invitaciones a empresas que no tenían experiencias en el rubro que las especificaciones técnicas lo demandaban, la empresa ganadora a la que se contrató carecían de experiencias en el rubro según las bases y sobre la calidad de los respiradores, la OCI concluyó que dichos materiales no correspondían al modelo del contrato ni tampoco tenían la certificación exigidas en las bases del proceso de contratación.

Otro caso investigado por la PPEDC, referida a la contratación de equipos de protección y alimentos en la PNP, se identificó actos de corrupción en la contratación directa N°03-2020-DIRECFIN-PNP: sobrevaloración de servicios y bienes, falta de experiencia en el rubro de las empresas participantes se dedicaban al rubro de la comercialización de llantas y auto partes.

Como se evidencia en los dos casos descritos las contrataciones no siguieron el proceso regular consideradas en las contrataciones públicas, anteponiéndose no

solo a la adquisición de servicio y bienes en la gestión pública por resultados, sino también poniéndose, al personal policial, en riesgo no solamente la salud sino también la vida en los casos de adquisición de productos de bioseguridad durante la pandemia del COVID 19.

En este sentido, teniendo en cuenta lo dicho en los párrafos anteriores, se formula el problema general: ¿Cuál es la relación que existe entre el control interno y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior?; así también se plantea como problemas específicos: 1. ¿Cuál es la relación que existe entre ambiente de control y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior?; 2. ¿Cuál es la relación que existe entre evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior?; 3. ¿Cuál es la relación que existe entre actividades de control y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior?; 4. ¿Cuál es la relación que existe entre información y comunicación y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior? y 5. ¿Cuál es la relación que existe entre supervisión y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior?

En relación de la justificación del presente estudio tenemos que se justifica teóricamente porque, como señala Pérez (2020), los debates y la investigación sobre formas comunes de corrupción y modelado han llevado al desarrollo de estrategias específicas para reducir la corrupción; entre ellos se hallan los servicios de gestión electrónica y los sistemas o estudios de información contable que permiten el análisis de un fenómeno para ampliar sus límites analíticos. Sin embargo, todavía existen lagunas en la teoría de la corrupción, como los tipos de mundos que la producen, las diferencias en la percepción de la corrupción en nuestra sociedad, la corrupción en la industria, la re-corrupción.

Sobre la base teórica de la práctica, Effio y Pajuelo (s.f.), señala que aumentar la transparencia en la recepción de información relevante por parte del Estado de parte de los proveedores y los encargados de brindar buenos expertos ayudará a enfrentar la corrupción en estas materias. Asimismo, es importante que los proveedores de bienes estén capacitados para cumplir con

los contratos gubernamentales para evitar prácticas corruptas. La Autoridad de Contratación Pública mencionó que, para aumentar la transparencia en la contratación pública, se debe capacitar a estos para seleccionar al proveedor más adecuado para no malgastar dinero público, según OSCE (2019).

En relación a la justificación metodológica, se presenta dos cuestionarios, instrumentos que permiten la recolección de datos respecto a las variables de estudio del presente estudio, Ñaupas et al. (2018); dichos instrumentos pueden ser utilizados en estudios cuyo objetivo es recoger información tanto de la variable Control Interno, así como de las Contrataciones Públicas.

Se determina entonces como objetivo general establecer la relación entre el control interno y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, y como objetivos específicos: 1. Identificar la relación que existe entre ambiente de control y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior; 2. Conocer la relación que existe entre evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior; 3. Determinar la relación que existe entre actividades de control y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior; 4. Identificar la relación que existe entre información y comunicación y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior; 5. Conocer la relación que existe entre supervisión y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior.

Es así que, se ha establecido la hipótesis general: Existe una relación significativa entre el control interno y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior; y como hipótesis específicas: 1. Existe una relación significativa entre ambiente de control y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior; 2. Existe una relación significativa entre evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior; 3. Existe una relación significativa entre actividades de control y contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior; 4. Existe una relación significativa entre información y comunicación y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior; y 5.

Existe una relación significativa entre supervisión y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior

II.- MARCO TEÓRICO

Sobre los antecedentes nacionales, se tiene que Esquivel (2019) se propuso determinar la relación entre control interno y contrataciones públicas en una municipalidad de Lima, la población la conformaron 95 funcionarios del área de administración de dicha entidad, además como metodología utilizaron una investigación básica, cuantitativa, descriptiva correlacional, se recogió información de ambas variables mediante dos cuestionarios. Se concluyó hallándose una relación directa entre las contrataciones públicas y el control interno.

Del mismo modo se revisó la tesis de Quiñonez (2021), se propuso determinar el impacto del control interno en la gestión de las contrataciones públicas en un municipio; sobre la metodología empleada se usó un enfoque cuantitativo, no experimental, correlacional. Se implementó la encuesta a partir de cuestionarios a 21 funcionarios y directores de instituciones públicas. Se concluyó el control interno fue efectivo en sus componentes y a su vez mejoró los procesos de contratación pública, para ser dirigidos para el propósito y, dependiendo de las herramientas operativas, mostró un impacto positivo en la gestión.

Seguidamente, Gonzales (2022) se planteó establecer la correlación entre las contrataciones públicas y el sistema de control interno en una entidad de gobierno local, desde una investigación correlacional, de corte transversal, enfoque cuantitativo y diseño no experimental. Se consideró para la muestra a 30 trabajadores. Los resultados arrojaron que una relación entre las contrataciones públicas y el sistema de control interno y ($r = 0.869$), siendo esta una es positiva, alta y significativa.

Después, Espinoza (2019), se propuso establecer la relación que tienen el control interno y la contratación directa, y su influjo mutuo, con la intención de desarrollar un modelo que permita replica en otras entidades. La metodología empleada se basó en el diseño transaccional correlacional, utilizándose además la encuesta y un cuestionario como técnica e instrumento respectivamente. Se concluyó que, existe un vínculo directo entre la implementación de un sistema

adecuado de controles internos y la gestión de contratos administrados directamente por el poder judicial, asimismo se edificó vacíos en la implementación los elementos de control interno.

Asimismo, Martell (2020), pretendió precisar y examinar si el control interno en el sistema de contrataciones públicas afecta relevantemente para cumplir los objetivos a nivel institucional en el municipio; tuvo un enfoque mixto, de tipo no experimental y diseño de triangulación concurrente, la población conformada por 254 colaboradores; y como instrumento usaron una guía de entrevista y un cuestionario para recoger información. Concluyéndose que, en la política estatal la contratación pública es un elemento importante para organizar los procesos para ofrecer servicios en términos de calidad y eficiencia a la población.

Sobre los antecedentes internacionales, Miranzo (2018), en España, se propuso establecer una correlación entre la regulación del conflicto de interés y el sistema de contrataciones públicas. En enfoque utilizado fue no empírico cuantitativo correlacional, con una población conformada por 152 colaboradores de una entidad estatal de Madrid. Se concluyó que la redacción de un nuevo reglamento, que debe ser efectivo contra las prácticas corruptas, se debe crear un sistema que incluya todos los elementos contractuales relevantes y no debe depender del tamaño o presupuesto que se establezca. Los cuantiosos estudios y estadísticas muestran claramente que los procesos de corrupción ocurren con frecuencia en los contratos celebrados a nivel local y regional y en los organismos públicos descentralizados.

Asimismo, en Tanzania Iswante (2019), se planteó evaluar la contribución de las auditorías internas en las asignaciones de adquisiciones efectivas en las autoridades gubernamentales locales en Tanzania. El estudio fue cuantitativo, no experimental, correlacional; la muestra se compuso por 241 sujetos entre autoridades locales, reguladoras de las compras estatales, auditoría interna a nivel país y región, a los que se les encuestó a través de un cuestionario. Se concluyó que las competencias, los procedimientos y la independencia de la auditoría interna afectan significativamente en las contrataciones públicas recomendándose que los auditores internos estén capacitados en la Ley de Contratación Pública y estén

expuestos a diferentes entornos de auditoría.

Por otro lado, en Ecuador Tubay-Segovia y Looor-Colamarco (2022), analizaron los controles internos en la gestión de contratos en el sector público, en la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Para ello, se utilizó un método cuantitativo, descriptivo, la población estuvo conformada por los 60 administradores a quienes se les encuestó a través de un cuestionario. Se concluyó que, la gestión de contratos específicamente en los procesos presenta dificultades en cuanto a la presentación de la información técnica; asimismo, se demostró la existencia de una alta rotación de empleados, lo que impide dificultando el desarrollo de los contratos dentro de la organización.

De igual modo Díaz (2022) en Ecuador, investigó cuál era el impacto de la gestión en el plano de procesos de control interno en la contratación pública, en un gobierno local: el estudio fue básico, enfoque cuantitativo: la muestra la conformaron 15 funcionarios. Se concluyó que el cumplimiento de las responsabilidades del órgano encargado del control interno en la contratación pública se cumple en el estricto respeto de las normas y políticas, posibilitando una gestión administrativa eficiente.

Finalmente, en Kenia, Alaro (2018), en su tesis titulada Internal Controls and procurement performance of Kenya Government Ministeries buscó realizar una evaluación de cómo los controles internos afectan el desempeño de los Ministerios del Gobierno de Kenia en materia de adquisiciones. El estudio fue descriptivo no experimental correlacional, se utilizó una encuesta descriptiva a través de cuestionarios trabajadores de 21 ministerios. Se concluyó que respecto a los efectos de los controles de seguimiento y presentación de informes; que la mayoría de los ministerios cuentan con comités de evaluación y seguimiento de adquisiciones y que la mayoría de los comités no son efectivos en las funciones de control interno.

Seguidamente se desarrollará la teoría general del control; Paita, Reyes, y Ramos (2020) definen al control interno como un sistema y un factor preponderante en el uso eficaz y eficiente los recursos estatales controlando e interviniendo, como señala Flores; Bozeman (2022) en los actos ilícitos, fraudes despilfarros,

garantizando los procesos de contrataciones públicas desde la libre competencia.

Dentro del plano de contrataciones públicas, Ruiz y Delgado (2020) el control interno implica desarrollar un conjunto de procedimientos en las instituciones estatales, esta acción permite salvaguardar los recursos públicos, también proporciona a los colaboradores encargados del seguimiento y control de actividades, herramientas administrativas que haga posible que la institución alcance objetivos institucionales y metas propuestas.

Según Paita, Reyes, y Ramos (2020) el marco COSO reafirma que a nivel mundial existe una reforma constante y las instituciones con él, esto da asidero a la revisión y actualización del ordenamiento normativo que regula el control interno, sobre todo a partir del surgimiento de las nuevas tecnologías, el auge de las fusiones, transacciones internacionales de las instituciones y la globalización.

El modelo COSO tiene como principal objetivo el crear un nuevo paradigma para el control interno capaz de confluir las variadas acepciones y conceptos actuales; y sus componentes son el, área encargada de los procesos de control, la evaluación de los riesgos que se pueda presentar, las acciones de control, la comunicación e información, la supervisión y el monitoreo.

Como alternativa, el modelo COCO (Comisión de Criterios sobre el Control (Canadá), 1995, Cadbury (Reino Unido), 1992), pretende establecer un informe más entendible y claro, y sus componentes son el propósito, el compromiso, la aptitud y el aprendizaje. También, surge el modelo Vienot (1995), el busca sentar recomendaciones, en derechos, deberes y funciones.

Asimismo, el modelo Cadbury (1992) procura antener y revisar estructuralmente la administración y la responsabilidad que conlleva desde código de ética profesional; mejorar la objetividad y confiabilidad en el trabajo de los auditores, dar recomendaciones relacionadas con el desempeño de las operaciones contables; obligaciones y derechos de los accionistas; y cuenta con los siguientes componentes: Asignación de tareas, consejo de directores Externos, Comités de remuneración y el Comité Auditor.

Por otro lado se encuentran los Modelo Peters (1995) y King (Sudáfrica) 1994-

2009 que buscan constituir niveles de perfeccionamiento para cada elemento del control interno y contar con un gobierno corporativo.

Otra propuesta es la del Marco Integrado de Control Interno Latinoamericano (MICIL) (2003), que busca Verificar los estándares desarrollados y aplicados en la gestión de procesos o actividades, teniendo en cuenta la clasificación del modelo global de la organización, y sus dimensiones son el ambiente para el trabajo institucional y de control, la evaluación de riesgos para alcanzar objetivos, las acciones de control para aminorar los riesgos, la comunicación e información en el fomento de la transparencia y la supervisión interna de forma permanente y externa periódicamente.

Finalmente, el modelo de La administración de riesgos corporativos (ERM) Waterhouse Coopers (2005) se encamina a Reconocer, medir y reportar riesgos y oportunidades que incidan en el alcance del objetivo definición formulada por el COSO II y está encargada del control, estableciendo objetivos, evaluando riesgo dando respuesta al riesgo. acciones de monitoreo, control y comunicación.

Por otro lado, la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (2015) atribuye cinco elementos funcionales al sistema de control interno: equipo de control, evaluar riesgos, acciones decontrol, informar y comunicar, así como supervisar.

Seguidamente se abordarán las dimensiones del control interno. Según de Calle, Narváez y Erazo (2020), el ambiente de control está constituido por los procedimientos, las normas y procedimientos que integran la matriz que implementa el adecuado control interno dentro de la institución. Desde los puestos más elevados de la estructura, los directivos deben hacer énfasis en la relevancia de los controles internos, juntos con el tipo de conducta esperado. Asimismo, Schafer et al., como se cita en Henk (2020), explica que los sistemas de control pueden percibirse como “patrones socialmente construidos”. Esto tiene la implicación de que en situaciones de 'complejidad institucional', es decir, situaciones en las que los actores tienen que lidiar con varias presiones institucionales al mismo tiempo, diferentes organizaciones pueden responder de diferentes maneras en un intento no solo de

cumplir con las regulaciones sino también para lograr sus objetivos legítimos.

Un ambiente de control adecuado genera un influjo importante en el sistema integral de control interno y al mismo tiempo considera elementos tales como el sentido de la gestión de la integridad y la ética, visión del equipo directorio, competencia y compromiso profesional, prácticas y políticas de recursos, así como la estructura organizacional, responsabilidades delegadas y poderes. (Paita, et al. 2020)

El significado de la herramienta ambiente de control interno, como indica Espinoza, (2019), describe los aspectos generales que se deben tomar en consideración la relación entre el ambiente de control interno dominante descrita en la organización pública y la presencia de eventos indeseables que amenazan los fines de la entidad o el orden público contenido. en la gestión por resultados.

Las organizaciones necesitan comprender e incorporar concepto de ambiente de control, que está muy relacionado con la cultura organizacional, porque cuando este es fuerte, ayuda a construir organizaciones maduras y sanas, por lo tanto, menos propensas a comportamientos indeseables, como crear errores materiales que puedan afectar los resultados esperados. Por el contrario, si el ambiente de control muestra debilidad, puede poner en peligro el desarrollo de las actividades esenciales de la organización y es posible que no pueda lograr los resultados deseados, lo que dificulta su gestión, según Bozeman (2022).

Evaluación de riesgo, según la Auditoría Superior de la Federación (2018), al implementar el control interno efectivo constituye un mecanismo matricial que otorga elementos para alcanzar los objetivos y metas de la organización; reduce los riesgos; reducen la posibilidad de acciones anticompetitivas; además se propone implementar el uso de las tecnologías en los gestiones y procesos de la institución; también apoyan la conducta ética e integridad de los colaboradores y apoyan las acciones de rendición de cuentas y transparencia del estado, según Lisciandra et al. (2022).

Actividades de control, se crean, como señala Paita et al. (2020) con el propósito de menguar riesgos que repercuten en el logro de los objetivos

institucionales; para alcanzar procesos eficientes, se requiere operar de manera consistente según lo planeado para un tiempo determinado contando con presupuestos razonables que se relacionen intrínsecamente con los objetivos de control y ocurran en todas funciones, fases y procesos de la institución. Las acciones de control deben lograr un equilibrio pertinente en las acciones preventivas y de detección, son las políticas y mecanismos que colaboren a consolidar la realización las indicaciones de la jefatura de la empresa garantizan la normativa pertinente que regule los riesgos vinculados con logro de las metas de la entidad según Lisciandra et al. (2022); Alejos (2019).

Información y comunicación, como apunta Alejos (2019) es el sistema que contiene políticas, normas y procedimientos que se traduce en, indica Mendoza et.al (2018), la data debe ser reconocida, sumada y transmitida en su totalidad, de manera clara y propicia a todos los trabajadores para que realicen sus funciones de forma transparente, que se usa, señala la CGR (2019), para optimizar el control interno es necesaria información precisa para que los administradores de empresas cumplan con sus funciones y permiten conseguir los objetivos organizacionales. La directiva adquiere, produce y emplea la data de calidad pertinente de fuentes de dentro y fuera, para acreditar la operación de otros componentes de control interno, según Bozeman (2022). Por lo tanto, este componente se refiere a cómo las áreas operativas, administrativas y financieras de una institución definen, recogen e intercambian información; según CGR (2020).

Supervisión y monitoreo, según la CGR (2019) se enfoca en la mejora continua e incluye principios para seleccionar y desarrollar revisiones continuas o periódicas, así como para evaluar y reportar deficiencias en el control interno; la supervisión, considera el diseño de mecanismos que aseguren el efectivo funcionamiento de los controles internos.

En esa línea OSCE (2019), afirma que este elemento se hace a través de dos modos de seguimiento: operaciones continuas, es decir, actividades que caen dentro del rango de actividades que normalmente desencadenarían una respuesta dinámica, incluido el seguimiento sistemático por parte de diferentes estructuras de gestión y evaluaciones detalladas por parte de los responsables de

las áreas pertinentes, de los procesos internos y externos. auditorías externas.

En cuanto, a la variable de contratación pública, Garrido (2020) sostiene que la contratación es la actividad más importante por la que las administraciones públicas establecen e implementan sus políticas en los distintos ámbitos de su competencia. Por ello, contribuye a los objetivos gubernamentales en el perfeccionamiento de las políticas en las que gran parte de su tesorería se dedica a realizar trabajos, adquirir bienes y prestar servicios, según Navy y Rendon (2022).

En cuanto a la definición de compras públicas, Paes (2019); dos Santos (2022) señalan que es una herramienta importante para los países en el cumplimiento de sus políticas públicas, asegurando el uso efectivo de las adquisiciones estatales y el eficiente gasto público, contratos para la compra de servicios y bienes oportuno y obras que aseguren calidad y buenos precios, y brinden a las personas servicios adecuados y de calidad, asegurando que puedan ejercer sus derechos a educación, transporte, salud, seguridad, gobernabilidad e infraestructura.

Las contrataciones públicas en el Perú se rigen por el art. 76 de la Constitución Política del Perú, aprobada por el Congreso Constituyente Democrático (2013), establece que las obras y adquisiciones de bienes a expensas o recursos públicos se exigen sobre la base de contratos y subastas públicas, y la compra o venta de bienes en las cantidades especificadas en la ley de presupuesto se realiza en la forma de concurso abierto. La ley define el método, las singularidades y las obligaciones correspondientes, según Holma (2022).

Desde la normativa vigente, Ministerio de Economía y Finanzas [en adelante MEF] (2019) establece todas las normas y lineamientos que todas las entidades de la región deben cumplir en los procesos relacionados con la adjudicación de contratos de bienes, servicios, consultoría y obras. En cuanto a los principios presupuestarios en el marco de las normas del Sistema de Dirección General de Presupuesto del Estado, en el artículo 2 se señalan que los principales principios sobre el equilibrio fiscal y la especialidad cuantitativa.

Según MEF (2019) la Programación multianual es una etapa donde las unidades planifican sus presupuestos de acuerdo con sus necesidades operativas

y sociales, y luego los envían al MEF, sobre la base de información de todas las agencias estatales; el programa proporciona asignaciones presupuestarias multianuales durante un período de tres años.

Para MEF (2019) el proceso de elaboración del presupuesto, basado en el artículo 22 de la Ley del Sistema Presupuestario Nacional, consta de cinco etapas, las cuales son:

Asignación presupuestaria, es un resumen de la asignación presupuestaria plurianual para el primer año donde se identifican objetivos, cadenas de costos y fuentes de financiamiento. Aprobación del presupuesto, de esta forma, la Asamblea Nacional de la República desde su competencia aprueba el proyecto de presupuesto para ser presentado por el MEF. Ejecución presupuestaria, etapa donde las asignaciones presupuestarias aprobadas se realizan de acuerdo con el presupuesto aprobado. Del mismo modo, se incurre en los costos actuales y de largo plazo, así como en las inversiones planificadas. Estimaciones presupuestarias, los resultados obtenidos se analizan de acuerdo con el plan al comienzo del ejercicio. Al mismo tiempo, el examen de la calidad del gasto público, debe enfocarse principalmente en cubrir las necesidades o carencias de las personas.

Para OSCE (2019), las contrataciones del estado son un medio para que los gobiernos cumplan los objetivos por lo que se necesita contar con un sistema para garantizar que los procesos se rijan bajo los principios considerados en la normativa actual de dichos procesos.

Así también, sobre los actos preparatorios también se señala que mediante el Plan Anual de Contrataciones, así como el Plan Anual Institucional elabora requerimientos, determinando las necesidades públicas a las que la institución estatal debe atender partiendo de estudios de mercado; corresponde también diseñar la base administrativa del proceso de selección, en el mismo documento se incluyen los requisitos mínimos que todo contratista o aspirante debe cumplir que deben cumplir así también los factores de evaluación, los términos de referencia, requisitos de calificación, los factores de evaluación, entre otro, Castro y Villavicencio (2021).

En relación con la selección, es el procedimiento a través del cual se informa al público en general que la entidad pública desea contratar productos, servicios y/o trabajos en atención a una solicitud realizada por la oficina o “área usuaria”. Su propósito es seleccionar un contratista potencial sobre una base competitiva, según SERVIR (2021).

En el procedimiento de selección se realiza la convocatoria Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, así como la publicación de las bases administrativas; asimismo, la entidad pública convocante debe atender las observaciones y consultas sobre las bases, se admiten y califican las ofertas presentadas por los participantes culminando con el proceso de otorgar la buena pro al participante ganador de la convocatoria, Castro y Villavicencio (2021). También, están obligadas, indica Retamozo (2018) a mantener una conducta respetuosa y diligente de la legislación actual de los procesos de contrataciones del estado alcanzando que dichos procesos alcancen estándares de eficiencia y eficacia caracterizado por la libre competencia

La ejecución contractual, sucede cuando se confirma e implementa la decisión del contratista; después de eso y la emisión preliminar del cumplimiento, la organización reconoce al contratista con el monto apropiado para los servicios del proveedor responsables de las necesidades, según SERVIR (2021); Feng (2022).

Para MEF (2021); Akomea, Jin y Osei. (2022), esta fase implica que tanto la institución estatal y el ganador de la buena pro cumplan sus obligaciones en relación al perfeccionamiento del contrato para el cumplimiento de las obligaciones, la admisión y concordancia del servicio, así como el posterior pago.

III.- METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Nasution (2020) sobre metodología, resalta que ella delimita las formas y los pasos que se realizan para alcanzar resolver un tema o problema que arribe a llegar a la verdad tomando en cuenta la lógica para llegar a conclusiones fácticas y verificables.

Así que, la investigación fue básica ya que se pretende incrementar los conocimientos respecto a la coevaluación y pensamiento crítico; este tipo de investigación busca brindar información notable respecto de las variables estudiadas para una adecuada atención, como lo señalan Gallardo (2018); Hernández et al. (2014)

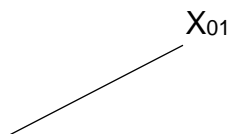
Asimismo, el estudio fue cuantitativo, según Ñaupás et al. (2018); Hernández et al. (2014), El propósito de la investigación cuantitativa es recopilar información, probar hipótesis utilizando procedimientos estadísticos, actualizar o introducir nuevas teorías.

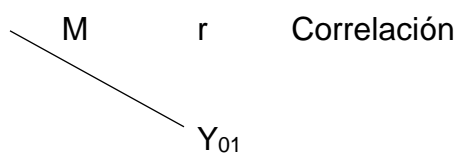
El nivel de investigación correlacional es el que propone la búsqueda del incremento del conocimiento de un fenómeno o hecho estudiado en el ámbito teórico y práctico; posibilita establecer si existe relación entre las variables además el nivel de relación que existe, según Tan (2014); Hernández et al. (2014), es así que el presente estudio se desarrolló desde un nivel relacional.

El diseño del presente estudio fue correlacional para Gallardo (2018) las investigaciones correlacionales intervienen sobre el hecho en estudio son influenciar ni manipular las variables de estudio; del mismo modo fue transversal porque se recolectaron los datos en un solo momentos buscando describir y establecer las posibles interrelaciones entre las variables de estudios según Tan (2014).

Figura 1

Diseño correlacional.





Donde:

M : Colaboradores de una Unidad Ejecutora del Ministerio del Interior

X₀₁: Control Interno

Y₀₂: Contrataciones públicas

r: Relación

3.2 Variables y operacionalización

Control Interno

Definición conceptual

CGR (2019) es un sistema integrado desarrollado a cabo por funcionario o servidor de la institución que le permite afrontar los riesgos y garantizar la seguridad de la misión y objetivos de la misma.

Definición operacional

El control interno estuvo compuesto por cinco dimensiones: ambiente de control, que contiene un indicador; información y comunicación, conformada por dos indicadores; evaluación de riesgos, compuesta por dos indicadores; actividades de control, conformada por un indicador y supervisión, compuesta por tres indicadores.

Contrataciones Públicas

Definición conceptual

Garrido (2020), sostiene que la contratación es la actividad más importante por la que las administraciones públicas establecen e implementan sus políticas en los distintos ámbitos de su competencia.

Definición Operacional

Conformada por 3 dimensiones: actuaciones preparatorias, compuesta por 3 indicadores; procedimientos de selección, que contiene 6 indicadores y ejecución contractual, compuesta por 3 indicadores.

3.3 Población, muestra y muestreo

Es la agrupación de instituciones o individuos que participan en la investigación, según Nasution (2020); Gallardo (2017). Es así que la población estuvo conformada por los operadores de Logística y personal de la OCI de una Unidad Ejecutora del Mininter del Perú.

Criterios de inclusión:

1. Participan colaboradores de las áreas de Logística y Oficina de Control Interno
2. Participan colaboradores que responden a los cuestionarios

Criterios de exclusión:

1. No participan colaboradores que no responden a los cuestionarios
2. No participan colaboradores de otras áreas que no sean de áreas de Logística y Oficina de Control Interno.

La muestra es el subgrupo de una población, la muestra fue seleccionada desde una muestra no probabilística ya que el método para elegir a la muestra será a criterio del investigador, para Hernández, Fernández y Baptista (2014). Es así que la muestra de la investigación estuvo formada por 20 colaboradores de área de Logística y 15 personas de la Oficina de Control Interno de una Unidad Ejecutora del Ministerio del Interior del Perú, y la técnica de muestreo fue la censal ya que se trabajó con toda la población participante en el estudio.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La encuesta, definida como aquella que posibilita la recolección de datos que está compuesta por preguntas administradas a los sujetos participantes de la investigación, según Gallardo (2018),

Así también, el cuestionario es una herramienta que contiene interrogantes relacionadas con las variables a ser estudiada y medida, del mismo modo dicho instrumento debe ser coherente con el problema abordado, así como las hipótesis planteadas. Hernández et al (2014)

Para demostrar la validez de los cuestionarios se recurrió a la opinión de profesionales con experiencias en contrataciones públicas, así como de control interno de instituciones públicas, para recoger su opinión respecto al diseño de los instrumentos para demostrar su validez requerida correspondiente.

Tabla 1*Validación del instrumento*

Experto	Grado académico	Aplicabilidad
Dr. Gonzalo Calderon Purihuaman	Doctor	Aplicable
Mg. Alejandro Marcial Peña Aguilar	Maestro	Aplicable
Dr. Nestor Cuba Carbajal	Doctor	Aplicable

Fuente. Opinión de expertos

Asimismo, respecto a la confiabilidad de los instrumentos, Neuliep (2017) respecto a la prueba de confiabilidad este procedimiento permite comprobar si el instrumento construido o adaptado brinda resultados consistentes. Por ello, se consideró trabajar ambos instrumentos con una prueba piloto con una muestra que tenga las mismas características de la muestra y a partir de los datos recogidos utilizar el estadístico Alfa de Combrach determinando así la confiabilidad de los instrumentos.

Tabla 2*Confiabilidad de los instrumentos*

Variable	Alfa de Crombach	N° de ítems
Control Interno	,883	32
Contrataciones públicas	,967	25

Fuente. SPSS 25.

Sobre la confiabilidad de los instrumentos se tuvo que, el cuestionario de control interno alcanzó un grado de confiabilidad de ,883 y el de contrataciones públicas de ,967 respectivamente, por lo que, según los resultados de la prueba estadística de fiabilidad Alfa de Crombach, los cuestionarios presentan conformidad para ser aplicados, Bernal (2010).

3.5 Procedimiento

Para los efectos de recoger información se consideró la gestión de la carta de presentación a una Unidad Ejecutora del Ministerio del Interior, para la autorización correspondiente y proceder a encuestar trabajadores; posterior a ello se procesaron a través de la plataforma de software estadístico. SPSS versión 25, generando así tablas y gráficos estadísticos de ambas variables, así como de cada una de las dimensiones. Finalmente, se hará uso de la prueba estadística RH Spearman para el análisis inferencial.

3.6 Método de análisis de datos

En tanto compilada la data, se siguen los siguientes pasos: a. examinar el material bibliográfico para la construcción del marco teórico, b. Analizar datos estadísticos recopilados a nivel descriptivo y realizar análisis inferenciales. se considerará previamente la prueba de normalidad con la prueba de Kolmogorov-Smirnov para la determinación del estadístico inferencial más propicio.

3.7 Aspectos éticos

Uno de los principios éticos que rigieron el estudio fue la autonomía, puesto que se tomó en consideración el consentimiento informado, en tanto que los concurrentes decidan voluntariamente su colaboración con el estudio. según Inguillay Tercero y López 2020); fue considerado, a partir de los efectos encontrados, el principio de beneficencia, será derivados a la jurisdicción correspondientes de la entidad, en aras de intervenciones pertinente para garantizar que los procedimientos de las contrataciones públicas de dicha entidad se den bajo los principios que rigen dichos procedimientos, según UCV (s.f.); Harris (2022).

IV. RESULTADOS

Resultado descriptivo

Tabla 3

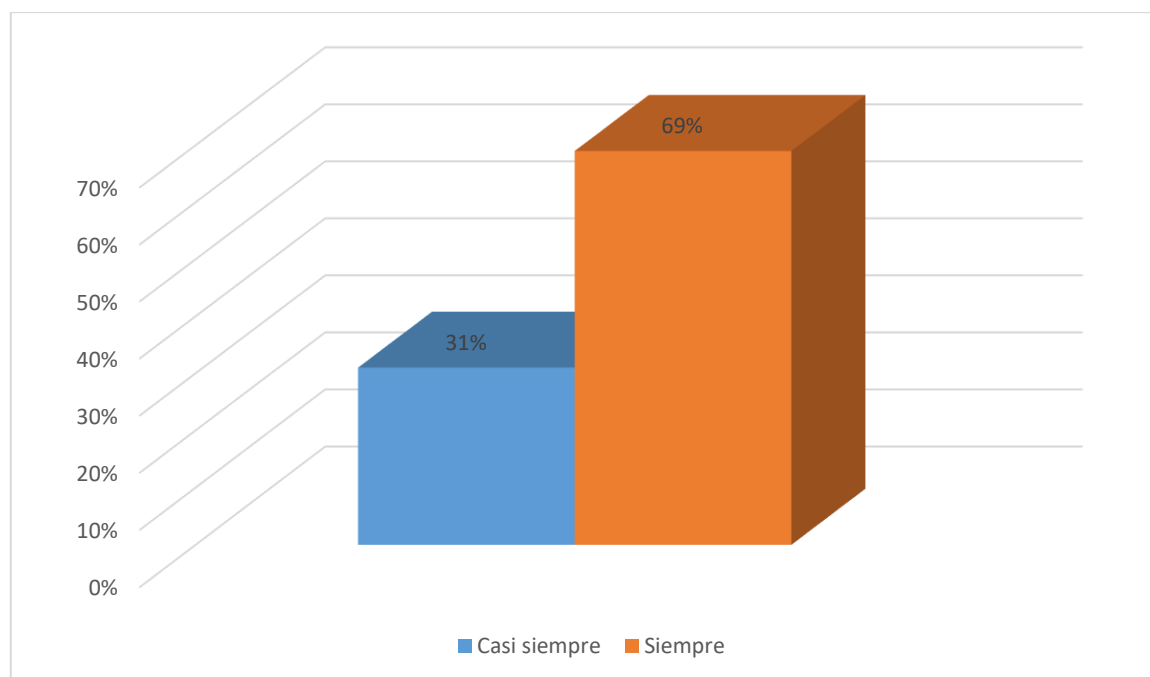
Niveles de control interno

Variable	Niveles	f	%
Control interno	Casi siempre	11	31
	Siempre	24	69
	Total	35	100

Nota: Distribución de la muestra relaciones humanas sociales. *Fuente* SPSS 25

Figura 2

Niveles de control interno



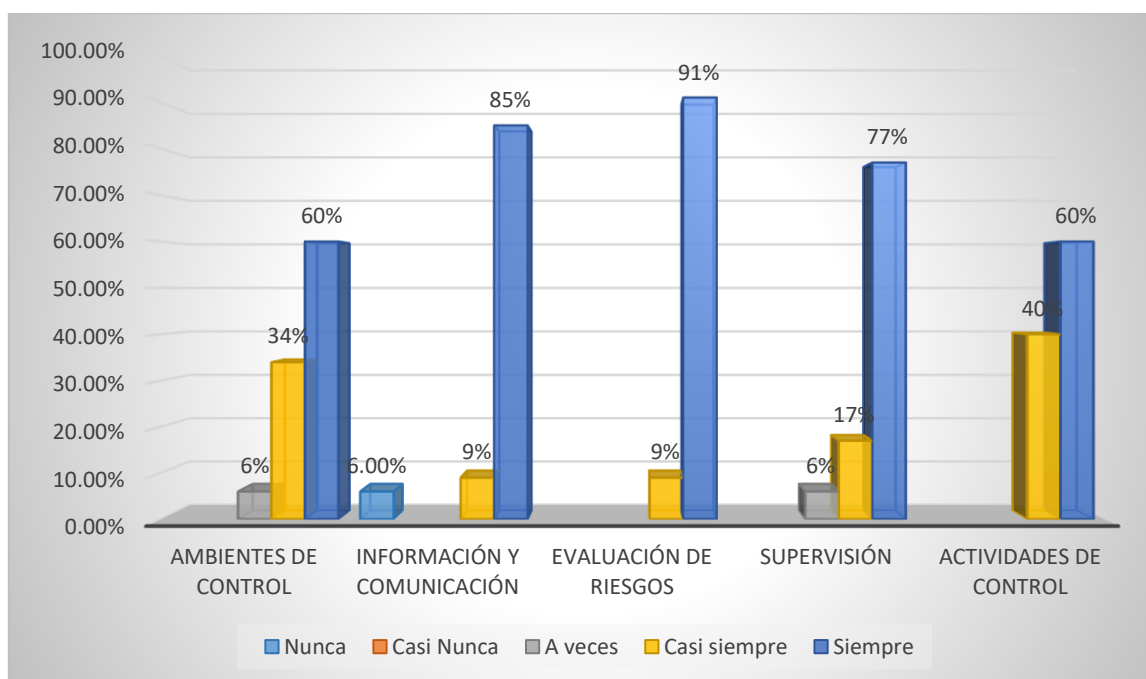
Nota: Distribución de la muestra relaciones humanas sociales. *Fuente* SPSS 25

Observando la tabla 3 y figura 2, se tiene que, de los 35 trabajadores, 24 de ellos, que representan al 69% opinaron que casi siempre se gestiona el control interno en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior y el 31% que siempre se gestiona

Tabla 4*Dimensiones de la variable control interno*

Niveles	Ambientes de control		Información y comunicación		Evaluación de riesgos		Supervisión		Actividades de control	
	(f)	(%)	(f)	(%)	(f)	(%)	(f)	(%)	(f)	(%)
Nunca	0	0	2	6	0	0	0	0	0	0
Casi nunca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
A veces	2	6	0	0	0	0	2	6		
Casi siempre	12	34	3	9	3	9	6	17	14	40
Siempre	21	60	30	85	32	91	27	77	21	60
Total	35	100	35	100	35	100	35	100	35	100

Nota: Distribución de la muestra dimensiones de control interno. *Fuente* SPSS 25

Figura 3*Dimensiones de la variable control interno*

Nota: Distribución de la muestra dimensiones de control interno. *Fuente* SPSS 25

Observando la tabla 4 y figura 3, se tiene que, de los 35 trabajadores, 21 de ellos, que representan al 60% opinaron que el órgano de control interno de una unidad ejecutora del Ministerio del Interior siempre gestiona ambientes de control

en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior; el 34% opinan que casi siempre se gestiona y el 6% que se gestiona a veces.

Asimismo, se observa que, de los 35 trabajadores, 30 de ellos, que representan al 85% opinaron que el órgano de control interno de una unidad ejecutora del Ministerio del Interior siempre gestiona la información y comunicación; el 9% de ellos opinaron que casi siempre se gestiona y el 6% que nunca se realiza dicha gestión.

Así también, se observa que, de los 35 trabajadores encuestados, 32 de ellos, que representan al 91% opinaron que el órgano de control interno de una unidad ejecutora del Ministerio del Interior siempre gestiona la evaluación de riesgos y el 9% de ellos opinaron que casi siempre se realiza dicha gestión.

Por otro lado, se observa que, de los 35 trabajadores encuestados, 27 de ellos, que representan al 77% opinaron que el órgano de control interno de una unidad ejecutora del Ministerio del Interior siempre gestiona la supervisión; el 17% de ellos opinaron que casi siempre se gestiona y el 6% que a veces se realiza dicha gestión.

Finalmente, se observa que, de los 35 trabajadores encuestados, 21 de ellos, que representan al 60% opinaron que el órgano de control interno de una unidad ejecutora del Ministerio del Interior siempre gestiona actividades de control; el 34% de ellos opinaron que siempre se gestiona y el 26% que nunca se realiza dicha gestión.

Tabla 5

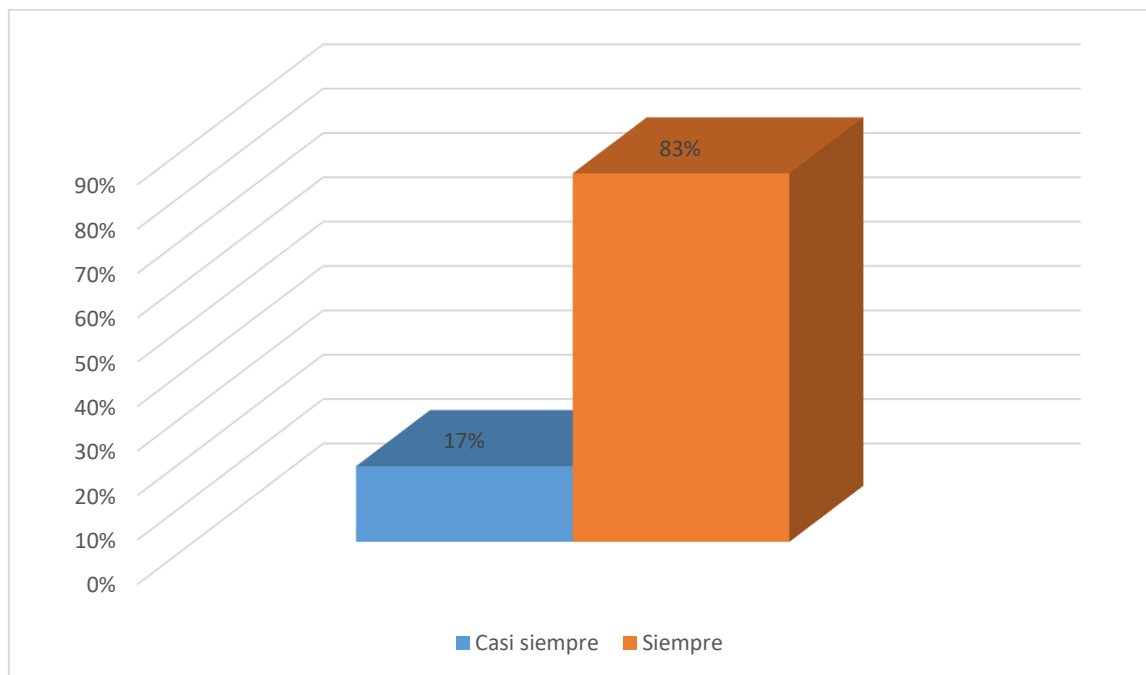
Niveles de contrataciones públicas

Variable	Niveles	(f)	%
Contrataciones públicas	Casi siempre	6	17
	Siempre	29	83
	Total	35	100

Nota: Distribución de la muestra contrataciones públicas. *Fuente* SPSS 25

Figura 4

Niveles de contrataciones públicas



Nota: Distribución de la muestra contrataciones públicas. Fuente SPSS 25

Observando la tabla 5 y figura 4, se observa que, de los 35 trabajadores, 29 de ellos, que representan al 83% opinaron que siempre se gestionan las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior y el 17% que casi siempre se gestiona

Tabla 6

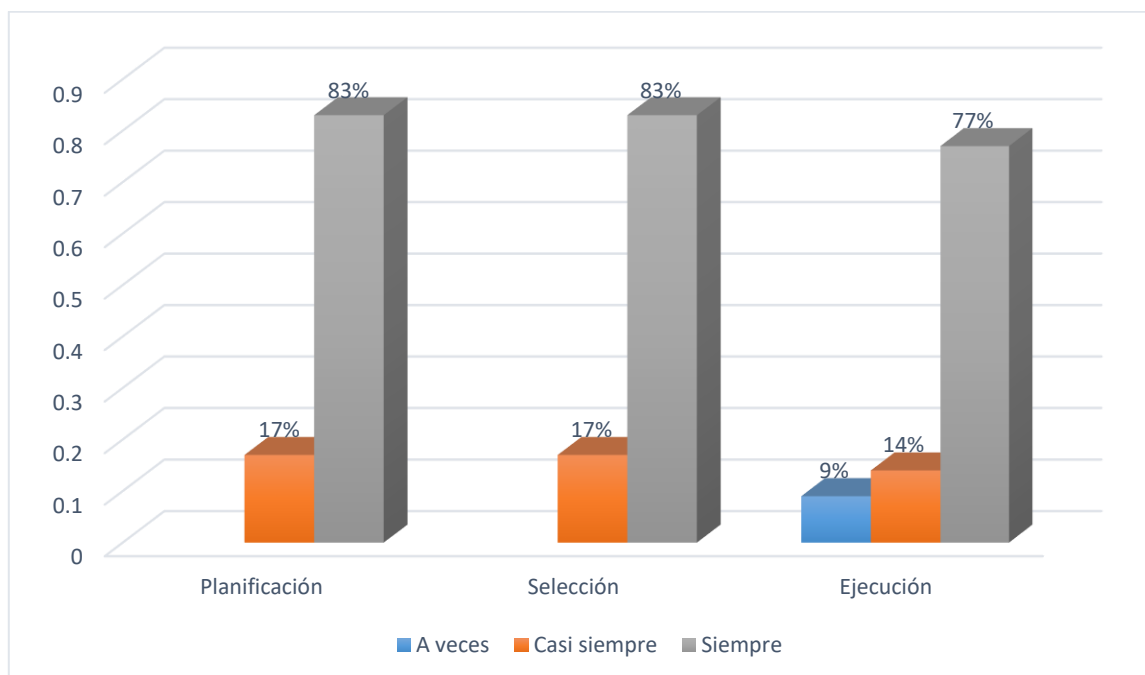
Dimensiones de la variable contrataciones públicas

Niveles	Planificación		Selección		Ejecución	
	(f)	(%)	(f)	(%)	(f)	(%)
A veces					3	9
Casi siempre	6	17	6	17	5	14
Siempre	29	83	29	83	27	77
Total	35	100	35	100	35	100

Nota: Distribución de la muestra contrataciones públicas. Fuente SPSS 25

Figura 5

Dimensiones de la variable contrataciones públicas



Nota: Distribución de la muestra dimensiones de contrataciones públicas. *Fuente* SPSS 25

Observando la tabla 6 y figura 5, se tiene que, de los 35 trabajadores encuestados, 29 de ellos, que representan al 83% opinaron que en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior siempre se gestiona la planificación en las contrataciones pública y el 17% que casi siempre se realiza dicha gestión.

Asimismo, se observa que, de los 35 trabajadores encuestados, 29 de ellos, que representan al 83% opinaron que en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior siempre se gestiona la selección en las contrataciones públicas y el 17% que casi siempre se realiza dicha gestión.

Finalmente, se observa que, de los 35 trabajadores encuestados, 27 de ellos, que representan al 77% opinaron que en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior siempre se gestiona la ejecución de las contrataciones públicas; el 14% de ellos opinaron que casi siempre se gestiona y el 9% que a veces se realiza dicha gestión.

Resultado Inferencial

Prueba de Normalidad

Ha La distribución de los datos difieren de la distribución normal

Ho La distribución de los datos no difieren de la distribución normal

Tabla 7

Prueba de normalidad para la muestra

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Control interno	,433	35	,000
Contrataciones públicas	,502	35	,000

Fuente SPSS 25

Observando la tabla 7, se tiene que los datos de las variables no presentan una distribución normal, según la prueba de Kolmogorov Smirnov, cuyo valor de $p = ,000$ en ambos casos, menor que el valor de $\alpha = ,05$. Por ello, se acepta la hipótesis alterna, por lo que se decide utilizar como estadístico inferencial el Rho de Spearman

Hipótesis General

H0: No existe una relación significativa entre el control interno y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior.

H1: Existe una relación significativa entre el control interno y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior.

Tabla 8*Sistema de hipótesis*

Hipótesis	Variables*Correlación	Rho Spearman	Significatividad bilateral	N
Hipótesis general	Control interno* Contrataciones Públicas	-,308	,072	35

Fuente. SPSS 25.0

Observando la tabla 8 en relación a la hipótesis general se tiene un $p = ,072 > 0,05$ y corroborado por Rho de Spearman de $-,308$ por lo que se acepta la hipótesis nula, es decir, que no existe una relación significativa entre el control interno y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022.

Hipótesis específica 1

H0: No existe una relación significativa entre ambiente de control y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022.

H1: Existe una relación significativa entre ambiente de control y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022.

Hipótesis específica 2

H0: No existe una relación significativa entre evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022.

H1: Existe una relación significativa entre evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022.

Hipótesis específica 3

H0: No existe una relación significativa entre actividades de control y contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022.

H1: Existe una relación significativa entre actividades de control y contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022.

Hipótesis específica 4

H0: No existe una relación significativa entre información y comunicación y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022.

H1: Existe una relación significativa entre información y comunicación y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022.

Hipótesis específica 5

H0: No existe una relación significativa entre supervisión y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022.

H1: Existe una relación significativa entre supervisión y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022.

Tabla 9

Sistema de hipótesis específicas

Hipótesis	Variables*Correlación	Rho Spearman	Significatividad bilateral	N
Hipótesis específica 1	Contrataciones públicas* ambientes de control	-,222	,200	35
Hipótesis específica 2	Contrataciones públicas * Evaluación de riesgos	-,139	,425	35
Hipótesis específica 3	Contrataciones públicas * Actividades de control	-,217	,211	35
Hipótesis específica 4	Contrataciones públicas * Información y comunicación	-,185	,287	35
Hipótesis específica 5	Contrataciones públicas * Supervisión	-,246	,154	35

Fuente. SPSS 25.0

Respecto de la hipótesis específica1, se halló un $p= ,200 > 0,05$ para la hipótesis específica 1, corroborado por Rho de Spearman de -,222 en donde acepta la hipótesis nula, es decir, no existe una relación significativa entre ambientes de control y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022.

Asimismo, en relación a la hipótesis específica 2 se halló un $p= ,425 > 0,05$, corroborado por Rho de Spearman de -,138 en donde se acepta la hipótesis nula, es decir, no existe una relación significativa entre evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022.

Además, se observa para la hipótesis específica 3 un $p= ,211 > 0,05$, corroborado por Rho de Spearman de $-,217$ en donde se acepta la hipótesis nula, es decir, no existe una relación significativa entre actividades de control y contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022.

Así también, para la hipótesis específica 4 se halló un $p= ,287 > 0,05$, corroborado por Rho de Spearman de $-,185$ en donde se acepta la hipótesis nula, es decir, no existe una relación significativa entre información y comunicación y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022.

Por último, sobre la hipótesis específica 5 se halló un $p= ,154 > 0,05$, corroborado por Rho de Spearman de $-,246$ en donde se acepta la hipótesis nula, es decir, no existe entre supervisión y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022.

V. DISCUSIÓN

A continuación, se desarrolla la hermenéutica y comparativa de los resultados hallados con el marco teórico y los antecedentes relacionada a las variables investigadas

Con relación al objetivo general, no se determinó relación significativa entre el control interno y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022, con un $p= ,072 > 0,05$ constatado por Rho de Spearman de $-,308$.

Dichos resultados coinciden con lo hallado por Gonzales (2022) se planteó establecer la correlación entre las contrataciones públicas y el sistema de control interno en una entidad de gobierno local, concluyendo que existe una relación entre las contrataciones públicas y el sistema de control interno y ($r = 0.869$), siendo esta una es positiva, alta y significativa; así también coincide con lo dicho por Martell (2020) al precisar que las políticas públicas sobre contratación pública se constituyen como en un factor importante para alcanzar la economía de un país; por lo que las deficiencias en los procedimientos de control y gestión pueden afectar las metas y objetivos institucionales específicamente en el área de recursos humanos, dificultando los procesos del orden estatal, afectando así los servicios de calidad a la población.

Así también difiere, con Miranzo (2018) cuando hace referencia a los cuantiosos estudios y estadísticas que muestran claramente que los procesos de corrupción ocurren con frecuencia en los contratos celebrados a nivel local y regional y en los organismos públicos descentralizados; así también Espinoza (2019), identificó vacíos en la implementación los elementos de control interno.

Del mismo modo los resultados coinciden con lo hallado por Tubay-Segovia y Loor-Colamarco (2022), quienes identificaron que, en la gestión de contratos, específicamente en los procesos presenta dificultades en cuanto a la presentación de la información técnica, al existir una alta rotación de empleados, afectando el desarrollo de los contratos dentro de los plazos establecidos. Alaro (2018), respecto a los efectos de los controles de seguimiento y presentación de informes de procesos de contrataciones públicas, halló que si bien es cierto que los ministerios cuentan con comités de evaluación y seguimiento de adquisiciones, sin embargo la mayoría de ellos no son efectivos en las funciones de control interno. Asimismo, coincide con lo hallado por Espinoza (2019), se propuso establecer la relación que tienen el control interno y la contratación directa, y su influjo mutuo, con la intención de desarrollar un modelo que permita replica en otras entidades, concluyendo que existe un vínculo directo entre la implementación de un sistema adecuado de controles internos y la gestión de contratos administrados directamente por el poder judicial, asimismo se edificó vacíos en la implementación los elementos de control interno.

Por otro lado, dichos resultados difieren con lo hallado por Esquivel (2019); quien encontró una relación directa entre las contrataciones públicas y el control interno, con un $Rho = 0.645$, valorado en $0.002 p < 0.05$; así también Quiñonez (2021) halló que el control interno fue efectivo en sus componentes mejorando los procesos de contratación pública, que el uso de herramientas operativas, mostró un impacto positivo en la gestión. Así también Espinoza (2019), encontró que existe un vínculo directo entre la implementación de un sistema adecuado de controles internos y la gestión de contratos administrados directamente por el poder judicial. Por su parte Díaz (2022) encontró que el cumplimiento de las responsabilidades del órgano encargado del control interno en la contratación pública se cumple en el

estricto respeto de las normas y políticas, posibilitando una gestión administrativa eficiente.

Respecto al objetivo específico 1, se encontró que, no existe una relación significativa entre evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022, con un $p = ,425 > 0,05$, corroborado por Rho de Spearman de $-,138$.

Dichos resultados coinciden con lo hallado por Bozeman (2022) quien señala que, si el ambiente de control muestra debilidad, puede poner en peligro la organización en el desempeño de sus actividades esenciales y es posible que no pueda lograr los resultados deseados, lo que dificulta su gestión. Por su parte, Espinoza (2019), respecto a la herramienta de ambiente de control interno, describe los aspectos generales que se deben tomar en consideración la relación entre el ambiente de control interno dominante e identificar la presencia de eventos indeseables que amenazan los fines de la entidad o el orden público contenido, en el marco de la gestión por resultados.

Por otro lado, los resultados encontrados difieren de lo planteado por (Paíta, et al. 2020) quien refiere que un ambiente de control adecuado genera un influjo importante en el sistema integral de control interno y al mismo tiempo considera elementos tales como el sentido de la gestión la integridad y valores éticos, visión del equipo directorio, competencia y compromiso profesional, prácticas y políticas de recursos, así como la estructura organizacional, responsabilidades delegadas y poderes. Del mismo modo Calle, Narváez y Erazo (2020) coinciden con lo hallado en el presente estudio al señalar que el ambiente de control está constituido por los procedimientos, las normas y sistemas que conforman la matriz de la implementación de adecuado control interno dentro de la institución; por lo que los directivos deben hacer énfasis en la relevancia de los controles internos, juntos con el tipo de conducta esperado.

En relación al objetivo específico 2 se halló que, no existe una relación significativa entre evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022, con un $p = ,425 > 0,05$, corroborado por Rho de Spearman de $-,138$.

Dichos resultados difieren de los expuesto por la Auditoria Superior de la Federación (2018), sobre la evaluación de riesgos, al señalar que control interno efectivo constituye un mecanismo matricial que otorga elementos para alcanzar los objetivos y metas de la organización; reduce los riesgos; reducen la posibilidad de acciones anticompetitivas; además se propone integrar las tecnologías de la información en los gestiones y procesos de la institución; también apoyan la conducta ética e integridad de los colaboradores y apoyan las acciones de rendición de cuentas y transparencia del estado.

Por su parte Lisciandra et al. (2022); Espinoza (2002) sobre la eficacia del control interno, advierten la relevancia que el control interno se desarrollen en tiempos oportunos y estén acompañado de amonestaciones, siendo estas vitales para la buena administración.

Sobre el objetivo específico 3 se encontró que no existe una relación significativa entre actividades de control y contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022, con un $p = ,211 > 0,05$, corroborado por Rho de Spearman de $-,217$.

Cuevas (2018) difiere con lo hallado al señalar que gran parte de los países presentan dificultades de control interno en las entidades estatales, ya que al investigar situaciones de fraude financiero dicha información no es utilizada para prever inconvenientes ligados a la corrupción a gran escala; por su parte Paita et al. (2020) difieren al señalar que las actividades de control se desarrollan con el propósito de menguar riesgos que repercuten en el logros de los objetivos de la organización; para alcanzar efectividad, se requiere operar de manera consistente según lo planeado para un tiempo determinado contando con presupuestos razonables que se relacionen intrínsecamente con los objetivos de control y ocurran en todos los procesos, operaciones, fases y funciones de la institución.

Así también difiere con lo dicho por Lisciandra et al. (2022); Alejos (2019); Iswante (2019), ya que reconocen que las acciones de control deben lograr un equilibrio pertinente en las acciones preventivas y de detección, son las políticas y mecanismos que colaboren a consolidar la realización las indicaciones de la jefatura de la empresa garantizan la normativa pertinente que regule los riesgos vinculados

con logro de las metas de la entidad según, las competencias, los procedimientos y la independencia de la auditoría interna; dichos procesos afectan significativamente en las contrataciones públicas recomendándose que los auditores internos estén capacitados en la Ley de Contratación Pública y estén expuestos a diferentes entornos de auditoría.

Con relación al objetivo específico 4 se encontró que no existe una relación significativa entre información y comunicación y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022, con un $p = ,287 > 0,05$, corroborado por Rho de Spearman de $-,185$

Dicho resultado difiere de lo dicho por CGR (2019), sobre la información y comunicación en los procesos de control interno, exponiendo que es en toda organización es importante contar con información precisa para que los administradores de empresas cumplan con sus funciones y permiten el logros de los objetivos de la empresa.

En ese sentido, Bozeman (2022) difiere también al precisar que la gerencia adquiere, produce y emplea la data de calidad pertinente de fuentes de dentro y fuera, para acreditar la operación de otros componentes de control interno; de igual forma, Alejos (2019) precisa que la información y la comunicación debe ser reconocida, sumada y transmitida en su totalidad, de manera clara y propicia a todos los trabajadores para que realicen sus funciones de forma transparente; del mismo modo, los funcionarios deben, además de recopilar información, comunicar para progresar, inspeccionar y gestionar su trabajo. En esa misma línea, el CGR (2020) identifica la relevancia que las áreas operativas, administrativas y financieras de una institución definen, recojan e intercambien información.

Finalmente, respecto al objetivo específico 5 se halló que, no existe entre supervisión y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022. $p = ,154 > 0,05$, corroborado por Rho de Spearman de $-,246$

Dichos resultados difieren de lo señalado por CGR (2020) sobre supervisión y monitoreo, cuando identifican que en la mejora continua se considera los principios para seleccionar y desarrollar revisiones continuas o periódicas, así como para evaluar y reportar deficiencias en el control interno relacionados con el diseño y

operación, mientras que la supervisión está diseñada para asegurar el funcionamiento efectivo de los controles internos.

Así también difiere de lo expuesto por el MEF (2019), cuando determina que todas las entidades de la región deben cumplir en los procesos relacionados con la adjudicación de contratos de bienes, servicios, consultoría y obras desde las normas y lineamientos establecidos. Así también difiere el Congreso Constituyente Democrático (2013), señalando que las obras y adquisiciones de bienes a expensas o recursos públicos se exigen sobre la base de contratos y subastas públicas, y la compra o venta de bienes en las cantidades especificadas en la ley de presupuesto se realiza en la forma de concurso abierto.

Así también difiere con Cohen y Eimicke, (2008) quienes señalan que los encargados de gestionar los recursos de una organización deben medir y coordinar el desempeño de los proveedores, redactando los requerimiento de los contratos obteniendo ofertas de productos y servicios a la mejor calidad y precio posibles; por tanto, las eficientes prácticas de la gestión de contratos deben desarrollarse en el marco de la gobernanza, teoría de la representación y la ética pública.

También difiere con para MEF (2021); Akomea, Jin y Osei. (2022) al señalar que en los procesos de contrataciones públicas tanto la institución estatal y el ganador de la buena pro deben cumplir sus obligaciones. Así también difiere con Paita, Reyes, y Ramos (2020) quienes consideran al control interno como un sistema y un factor preponderante en el propósito de usar de forma eficaz y eficiente los recursos estatales controlando e interviniendo en los actos ilícitos, fraudes despilfarros, garantizando los procesos de contrataciones públicas desde la libre competencia; por su parte Flores (2010); Bozeman (2022) difieren al señalar que el control debe ser regulado desde las leyes y es ejecutado por un órgano de control desde sus competencias sobre la institución a la cual pertenece, el propósito de esta acción es combatir el abuso de poder; es verificada a través del acto de contrastar si la actividad realizada se ejecuta desde el conocimiento y la normativa que lo regula, el estado implementa acciones de control.

Finalmente, difiere con lo hallado por Castro y Villavicencio (2021), SERVIR (2021); Retamozo (2018) quienes señalan que actos preparatorios, selección y

ejecución contractual al determinar las necesidades públicas corresponde a la entidad pública diseñar las bases administrativas de los procesos de selección, cumplir con los factores de evaluación; respecto a la selección informa al público en general que la entidad pública desea contratar productos, servicios y/o trabajos para seleccionar un contratista potencial sobre una base competitiva; finalmente en el proceso de ejecución contractual se confirma e implementa la decisión del contratista para luego reconocer al contratista con el monto apropiado para los servicios del proveedor responsables de las necesidades.

VI. CONCLUSIONES

Primero.- Sobre la hipótesis general, se halló que no existe una relación significativa entre el control interno y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022, con un $p = ,072 > 0,05$ corroborado por Rho de Spearman de $-,308$.

Segundo.- En relación a la hipótesis específica 1, se encontró que no existe una relación significativa entre evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022, con un $p = ,425 > 0,05$, corroborado por Rho de Spearman de $-,138$.

Tercero.- Sobre a la hipótesis específica 2, se encontró que no existe una relación significativa entre evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022 con un un $p = ,425 > 0,05$, corroborado por Rho de Spearman de $-,138$.

Cuarto.- Respecto a la hipótesis específica 3, se halló que no existe una relación significativa entre actividades de control y contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022, con un $p = ,211 > 0,05$, corroborado por Rho de Spearman de $-,217$.

Quinto.- Sobre la hipótesis específica 4, se encontró que no existe una relación significativa entre información y comunicación y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 202, con un $p = ,287 > 0,05$, corroborado por Rho de Spearman de $-,185$,

Sexto. - Finalmente, en relación a la hipótesis específica 5, se encontró que no existe entre supervisión y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior, 2022. $p = ,154 > 0,05$, corroborado por Rho de Spearman de $-,246$.

VII.- RECOMENDACIONES.

Primero.- Se recomienda al Jefe de Unidad Ejecutora del Ministerio del Interior del Perú, potenciar la cultura organizacional, donde las funciones desarrolladas por el equipo de colaboradores de Logística y de la Oficina de Control Interno se desarrollen enmarcadas en los valores, creencias y conductas compartidos, de tal forma que su desempeño este alineado a la visión y misión institucional; identificando además situaciones que pudieran afectar los procesos de contrataciones públicas de tal modo que los mismos estén enmarcadas en los principios éticos de la gestión pública.

Segundo.- Se recomienda al Jefe de la Unidad Ejecutora del Ministerio del Interior del Perú, reconocer a los servidores encargados de las contrataciones públicas y de control interno que demuestren el cumplimiento diligente y leal de sus funciones y deberes impuestos por el servicio público, que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales

Tercero.- Se recomienda a los profesionales de Control Interno y Logística de la Unidades ejecutoras los encargados de la gestión de contrataciones públicas de la Unidad Ejecutora del Ministerio del Interior del Perú, establecer un protocolo para la identificación de conductas anticompetitivas en los procesos de adquisición de bienes y servicios, que arribe a propuestas de estrategias que promuevan la libre competencia en todos los procesos de contrataciones públicas.

Cuarto.- Se recomienda a los profesionales de Control Interno y Logística de la Unidades ejecutoras los encargados de la gestión de contrataciones públicas, identificar y potenciar las buenas prácticas desarrolladas por los

funcionarios del área de Control Interno de la entidad, en las acciones de ambiente de control, información y comunicación, evaluación de riesgos, actividades de control así como de supervisión.

Quinto. - Se recomienda a los profesionales de Control Interno y Logística, de la Unidades ejecutoras los encargados de la gestión de contrataciones públicas , considerar en el Plan de Trabajo Institucional, la gestión de capacitaciones a los trabajadores de las áreas responsables de las contrataciones públicas en la entidad promoviendo una cultura de ética institucional, desde el enfoque de transparencia y rendición de cuentas, generando así confianza en el servicio que brinda dicha entidad pública.

Sexto.- Se recomienda a los profesionales de Control Interno y Logística, de la Unidades ejecutoras los encargados de la gestión de contrataciones públicas , seguir velando para que los procesos de planificación y actuaciones preparatorias, procedimiento de selección y ejecución contractual en las acciones de contrataciones públicas en la entidad, alcancen los mejores y mayores niveles de eficiencia y eficacia que les permitan prestar servicios de calidad efectivamente a los usuarios a los que se le ofrece el mismo.

REFERENCIA

- Alaro C. (2018). Internal Controls and procurement performance of Kenya Government Ministeries. [Tesis de maestría, Universidad de Nairobi]. http://erepository.uonbi.ac.ke/bitstream/handle/11295/105261/Omollo_Internal%20Controls%20and%20Procurement%20Performance%20of%20Kenya%20Government%20Ministries.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Alejos, O. (2019). Convenios Arbitrales Desequilibrados En Los Contratos Públicos Bajo La Ley de Contrataciones Del Estado. *Derecho PUC*. 82, 347–370 <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechopucp/article/view/20848>
- Akomea, I., Jin, X. y Osei, R. (2022). Mapping Studies on Sustainability in the Performance Measurement of Public-Private Partnership Projects, *A Systematic Review*, 14, 1-20. <https://www.mdpi.com/2071-1050/14/12/7174>
- Arif, I. (2019). Effects of Corruption on Military Expenditures: Empirical Evidence from Different Income Level Countries. *Journal of financial crime*, 26(3), 774–785. https://www.researchgate.net/publication/328626377_Effects_of_Corruption_on_Military_Expenditures_Empirical_Evidence_from_Different_Income_Level_Countries
- Auditoria Superior de la Federación. (2018). Evaluación del desempeño de la auditoría superior de la federación cuenta pública 2018. http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/UEC/prods/DEDAFCS/Evaluacion%20CP2018.pdf
- Bozeman, B. (2022) The Corruption-Incompetence Nexus: Analysis of Corrupt US Mayors. *Journal of Policy Studies* 37(2)1–12. <https://jps.scholasticahq.com/article/36791-the-corruption-incompetence-nexus-analysis-of-corrupt-us-mayors>
- Calle, G. Narváez, C. y Erazo, J. (2020). Internal control system as a tool for optimizing the financial processes of the company Austroseguridad Cia. Ltda. *Revista Científica*, 6 (1), 429-465. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7351791.pdf>
- Castro, C. y Villavicencio, L. (2021). El Buen Gobierno en las Contrataciones del

- Estado: La metodología del Total Cost of Ownership como propuesta para mejorar la determinación y aplicación de los factores de evaluación de ofertas. *Revista IUS ET VERITAS*, 62, 60-81. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202101.003>
- Cevallos, L. (2020). El control interno y externo a los contratos de obra, el uso eficiente de los recursos públicos y su incidencia en el derecho a una buena Administración.[Tesis de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7275/1/T3158-MDACP-Cevallos-EI%20control.pdf>
- Comisión Europea. (2017). Contratación Pública. Fichas temáticas del semestre Europeo. https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/file_import/europeansemester_the_matic-factsheet_public-procurement_es.pdf
- Congreso Constituyente Democrático. (2013). Constitución Política del Perú. Lima: Presidencia de la República del Perú. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/198518/Constitucion_Politica_del_Peru_1993.pdf
- Contraloría General de la República. (2019). Directiva 006-2019-CG/INTEG, Implementación del control interno en las entidades del Estado. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2679767/Directiva%20N%C2%BA%20006-2019-CG/INTEG.pdf.pdf?v=1641319442>
- Contraloría General de la República. (2020). Directiva N° 005-2014-CG/AFIN “Auditoría Financiera Gubernamental”. https://doc.contraloria.gob.pe/normativa/control_posterior/Texto_Integrado_de_la_Directiva_Auditoria_Financiera_Gubernamental_25.02.2021.pdf
- Congreso de la República. (2013). Ley del Servicio Civil. LEY N° 30057 <https://cdn.gacetajuridica.com.pe/laley/Ley%20del%20Servicio%20Civil%20LALEY.pdf>
- Cuevas, L. (2018). Control interno del sector público. Comisión de Contabilidad y Auditoría Gubernamental del Colegio de Contadores Públicos de México. <https://docplayer.es/110840628-Control-interno-en-el-sector-publico.html>

- dos Santos, R. (2022). Public Procurement of Antineoplastic Agents Used for Treating Breast Cancer in Brazil Between 2013 and 2019. *BMC cancer*, 22 (1). DOI: 10.1186/s12885-022-09851-3
- Díaz, V. (2022). Cumplimiento de las normas de control interno en los procesos dinámicos de contratación pública. [Tesis Maestría, Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/21800/4/UPS-GT003601.pdf>
- Effio, A. y Pajuelo A. (s.f.). Principios Rectores de la Contratación Pública. <http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/MOD%201%20CAP%202.pdf>
- Esquivel, T. (2019). Control interno y contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, 2018. [Tesis Maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/39285>
- Espinoza L. A. (2019). Propuesta de metodología de implementación del control interno en los procedimientos de contratación directa en el poder judicial. [Tesis de Maestría, Universidad del Pacífico]. https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2501/Luis_Tesis_maestria_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Feng, J. (2022). Internal and External Reference Dependence of Incomplete Contracts: Experimental Evidences. *Journal of Economic Behavior and Organization*, 203, 189–209. DOI: 10.1016/j.jebo.2022.09.009.
- Flores, R. (2010). Teoría general del control en Uruguay. *Cuestiones Constitucionales*, (22), 132-155. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932010000100005&lng=es&tlng=es.
- Gámez, I. P. (2010). Control interno en las áreas de aprovisionamiento de las empresas públicas sanitarias de Andalucía. *Historia*, 1–552. <https://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/4578>
- Gallardo, E. (2017). Metodología de la investigación. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf

- Garrido, V. (2020). El principio de buena administración y la gobernanza en la contratación pública. *Estudios de Deusto: Revista de Derecho Público*, 68(2), 115-140. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7692052>
- Gonzales, S. (2022). Control interno y contrataciones públicas en el marco de la reconstrucción con cambios en la Municipalidad de Chiclayo. "Tesis Matria, Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/77966/Gonzales_ZSR-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Groshev, A.V. (2018). Criminalization of Corruption in the Conduct of International Business Transactions in International Criminal Legislation. *Espacios* 39.44. <http://es.revistaespacios.com/a18v39n44/a18v39n44p35.pdf>
- Harris, K. (2022). Secularisation of ethics and contemporary moral crisis. *Afkar*, 23(2), 121–170. DOI: 10.22452/afkar.vol23no2.4
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014) *Metodología de la investigación*. (5 ed.). Editorial Mac Graw Hill.
- Henk O. (2020). Internal control through the lens of institutional work: a systematic literature review. *Journal of Management Control* (2020) 31:239–273. <https://link.springer.com/article/10.1007/s00187-020-00301-4>
- Holma, A.M.(2022). Conceptualizing the Supplier Switching Process: An Example from Public Procurement. *Journal of business & industrial marketing*, 37 (7), 1530–1541. DOI: 10.1108/JBIM-06-2021-0301
- Huiman, R. (2022). El sistema de control interno y la gestión pública: Una revisión sistemática. *Ciencia Latina*, 6 (2), 1-20. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/2030>
- Inguillay, L. Tercero, S. y López, J. 2020. Ética en la investigación científica. *Imaginario*, 3 (1), 42-52. <https://www.revista-imaginariosocial.com/index.php/es/article/view/10/19>
- Iswante J. (2019). The contribution of internal audits on the effective procurement assignments in selected local government authorities in Tanzania. [Tesis doctoral]. Universidad de Tanzania.

<http://repository.out.ac.tz/3058/1/THESIS%20-%20JOSEPH%20ISWANTE%20DAVID%20-%20FINAL.pdf>

- Kachour, M. (2016). The role of reputation in market entry: Evidence from French public procurement. *Journal of applied business research* ,32(3), 805-814. DOI: 10.19030/jabr.v32i3.9658
- Leyva, D. y Soto H. (2015). Control Interno como herramienta para una gestión pública eficiente y prevención de irregularidades. [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/97D59BF5DEC57F7905257F870071C2AA/\\$FILE/021-daniel_leiva-hugo_soto.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/97D59BF5DEC57F7905257F870071C2AA/$FILE/021-daniel_leiva-hugo_soto.pdf)
- Lisciandra, M. , Milani, R. , Millemaci, E. (2022). A corruption risk indicator for public procurement *European Journal of Political Economy*, Elsevier, 73 ,1-14. <https://reader.elsevier.com/reader/sd/pii/S0176268021001166?token=20186073BB2671C1B94F33F34E9E04E88897229A76C4B5428C57713901AA68A07275DC55A265D58E3CBC1BEC50CE9C7B&originRegion=us-east>
- Madrid, C y Palomino, W. (2020). Oportunidades de corrupción y pandemia: el compliance gubernamental como un protector eficaz al interior de las organizaciones públicas. *Desde el Sur*, 12(1), 213-239. <https://dx.doi.org/10.21142/des-1201-2020-0014>
- Martell W. A. (2020). El control interno en los procesos de contrataciones públicas y su influencia en el cumplimiento de las metas institucionales de la Municipalidad distrital de la Esperanza, 2019. [Tesis doctoral, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49007/Martell_NWA%20-%20SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Martínez, R., Tuya, L., Martínez, O., Pérez, A, y Cánovas, A. (2009). El coeficiente de correlación de los rangos de Spearman caracterización. *Habanera de Ciencias Médicas*, 8, 12-25. Recuperado de <https://n9.cl/9cyo>
- Mendoza, W., García, T., Delgado, M., y Barreiro, I. (2018). El control interno y su influencia en la gestión administrativa del sector público. *Revista Dom. Cien*, 4 (4), 206-240. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6656251>

- Miranzo J. (2018). El nuevo derecho de la UE: las medidas anticorrupción en la contratación pública. [Tesis doctoral]. Universidad de Castilla-La Mancha. <https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/18751/TESIS%20Miranzo%20D%C3%ADaz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio del Interior. (2021). Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024. http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=132&id_tema=5&ver=#.YxkyTHbMKiw
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado. Gobierno de Perú. Obtenido de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/298343/DS082_2019EF.pdf
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). Registro de contrato, datos del presupuesto y acciones de modificación y seguimiento en el módulo de ejecución contractual. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1782226/Manual%20de%20usuario%20del%20Nuevo%20m%C3%B3dulo%20de%20Ejecuci%C3%B3n%20Contractual%20version%202.1.pdf?v=1648602442>
- Nasution, M. (2020, 6 de junio). Methodology. Journal of physics [ponencia]: Conference Series. Conf 1566. <https://n9.cl/qne35>
- Navy, J.M., y Rendon, R. (2022) Analyzing procurement fraud in the US Navy. *Journal of Financial Crime*, 29(4), 1297-1317. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/JFC-09-2021-0207/full/html>
- Neuliep J. W. (2017). Survey Research and Sampling Equivalence. In *The International Encyclopedia of Intercultural Communication*, Y.Y. Kim (Ed.). <https://doi.org/10.1002/9781118783665.ieicc0113>
- Ñaupas H., Mejía E., Novoa E. y Villagomez A. (2018). Metodología de la investigación científica y asesoramiento de tesis. (2. ed.). CEPREDIM.
- Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores. (2015). El control interno desde la perspectiva del enfoque COSO –su aplicación y evaluación en el sector público. <https://www.olacefs.com/wp-content/uploads/2016/03/15.pdf>

- Organismo Supervisor de Contrataciones con el Estado. (2019). Plan anual de contrataciones del año 2019. Lima, Perú. Recuperado de: https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/562579/Plan_Anual_de_Contrataciones_del_a%C3%B1o_2019.pdf
- OCDE. (2019). Government at a Glance 2019. In Journal of Governance Studies (Vol. 6, Issue 2). <https://doi.org/10.1787/8ccf5c38-en>
- OCDE. (2019). La Integridad Pública en América Latina y el Caribe 2018-2019. <https://www.oecd.org/gov/ethics/integridad-publica-america-latina-caribe-2018-2019.pdf>
- OECD. (2017). La Contratación Pública en el Perú. <https://www.oecd.org/gov/la-contratacion-publica-en-el-peru-9789264281356-es.htm>
- Paita, O., Reyes, W., & Ramos, A. (2020). Control interno en los procesos de adquisición y contratación en la municipalidad provincial de Jauja. *SCIÉENDO*, 23(4), 213-222. <https://doi.org/10.17268/sciendo.2020.026>
- Pérez, A. (2020). Corrupción en las contrataciones públicas: investigaciones recientes y tendencias de investigación. *Ciencia Latina*, 6 (4), 1-19. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/2686/3934/>
- Paes, C.O. (2019). Practices, Benefits and Obstacles in Sustainable Public Purchases: A Systematic Literature Review. *Revista de Gestão Social e Ambiental*. 13 (2), 21–39. <https://web.s.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=f90d1cdd-e904-4691-b226-637b0ba5db4a%40redis>
- Procuraduría Pública Especial en Delitos de Corrupción. (2021). Informe sobre corrupción durante el estado de emergencia por Covid-19 en el Perú. https://procuraduriaanticorruptcion.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2022/01/INFORME-CORRUPCION-DURANTE-EL-ESTADO-DE-EMERGENCIA_v2022-VB.pdf
- Quiñonez, A. (2021). El sistema de control interno y su influencia en la gestión de contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Pachia, 2019. [Tesis Maestría, Universidad Privada de Tacna] <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1930/Quinonez->

[Mamani-Aureliano.pdf?sequence=1&isAllowed=y](#)

- Ramírez. R. Y. (2017). Control interno y los procesos de contrataciones y adquisiciones en la municipalidad provincial de Acombaba, región Huancavelica, 2015. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/6885/Ramirez_BRY.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Retamozo, A. (2018). Los procedimientos de selección en la Ley N.º 30225, Ley de contrataciones del estado. *Aequitas*, (1). 97-111 <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/Aequitas/article/download/15224/13182/52264>
- Ruiz, S. y Delgado, J. (2020). El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas. *Ciencia Latina*, 4 (2), 1333-1351. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/159>
- SERVIR. (2021). Gestión del plan anual de contrataciones. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2298917/Gesti%C3%B3n%20del%20Plan%20Anual%20de%20Contrataciones.pdf>
- Tan, L. (2014). Correlational Study. In Thompson, W.F. (Ed.), *Music in the Social and Behavioral Sciences: An Encyclopedia* (pp. 269-271). Thousand Oaks: SAGE Publications. <https://repository.nie.edu.sg/bitstream/10497/18115/4/BC-MSB-2014-269.pdf>
- Tribunal de Cuentas Europeo. (2015). Necesidad de intensificar los esfuerzos par resolver los problemas de contratación pública que afectan al gasto de la UE en el ámbito de la cohesión. <https://doi.org/10.2865/9685>
- Tubay-Segovia y Loor-Colamarco (2022). El control interno en la contratación pública: El caso de Ala de Combate N° 23. *Polo del Conocimiento* 69(7):1441-1450. <https://www.polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/download/3899/9055>

Transparency internacional. (2018). Contrataciones Públicas en América Latina: Instituciones, prácticas y riesgos de corrupción. Estudio del riesgo en los sistemas de las contrataciones públicas en 9 países. [Informe mundial de contrataciones]. [http://www.osce.gob.pe/boletin institucional/informe%20regional contrataciones_sp\[1\].pdf](http://www.osce.gob.pe/boletin institucional/informe%20regional contrataciones_sp[1].pdf)

UCV. (s.f.). Código de Ética en Investigación. <https://www.ucv.edu.pe/wp-content/uploads/2020/11/RCUN%C2%B00262-2020-UCV-Aprueba-Actualizaci%C3%B3n-del-C%C3%B3digo-%C3%89tica-en-Investigaci%C3%B3n-1-1.pdf>

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de consistencia

Título: Control interno y las contrataciones públicas en una Unidad Ejecutora de un Ministerio en el Perú, 2022.																																
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables e Indicadores																													
<p>Problema general ¿Cuál es la relación que existe entre el control interno y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior?</p> <p>Problemas específicos ¿Cuál es la relación que existe entre ambiente de control y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior?</p> <p>¿Cuál es la relación que existe entre actividades de control y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior?</p>	<p>Objetivo general Establecer la relación entre el control interno y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior.</p> <p>Objetivos específicos Identificar la relación que existe entre ambiente de control y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior.</p> <p>Conocer la relación que existe entre evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior.</p> <p>Determinar la relación que existe entre actividades de control y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior.</p> <p>Identificar la relación que</p>	<p>Hipótesis general Existe una relación significativa entre el control interno y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior.</p> <p>Hipótesis específicas Existe una relación significativa entre ambiente de control y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior;</p> <p>Existe una relación significativa entre evaluación de riesgos y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior;</p> <p>Existe una relación significativa entre actividades de control y contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior;</p>	<p>Variable 1: Control interno</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dimensiones</th> <th>Indicadores</th> <th>Ítems</th> <th>Escala de medición</th> <th>Niveles y rangos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Ambiente de Control</td> <td>Integridad valores éticos</td> <td rowspan="2">Del 1 al 9</td> <td rowspan="5">Ordinal</td> <td rowspan="5">Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)</td> </tr> <tr> <td>Competencias</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Información y comunicación</td> <td>Información</td> <td rowspan="2">10 al 15</td> </tr> <tr> <td>Comunicación</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Evaluación de riesgos</td> <td>Identificación del riesgo</td> <td rowspan="2">16 al 28</td> </tr> <tr> <td>Evaluación del riesgo</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Actividades de control</td> <td>Procedimientos</td> <td rowspan="2">22 al 26</td> </tr> <tr> <td>Seguimiento de las funciones</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Supervisión</td> <td>Monitoreo</td> <td rowspan="3">27 al 32</td> </tr> <tr> <td>Informe de deficiencias</td> </tr> <tr> <td>Retroalimentación</td> </tr> </tbody> </table> <p>Variable 2: Contrataciones públicas</p>		Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos	Ambiente de Control	Integridad valores éticos	Del 1 al 9	Ordinal	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)	Competencias	Información y comunicación	Información	10 al 15	Comunicación	Evaluación de riesgos	Identificación del riesgo	16 al 28	Evaluación del riesgo	Actividades de control	Procedimientos	22 al 26	Seguimiento de las funciones	Supervisión	Monitoreo	27 al 32	Informe de deficiencias	Retroalimentación
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos																												
Ambiente de Control	Integridad valores éticos	Del 1 al 9	Ordinal	Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)																												
	Competencias																															
Información y comunicación	Información	10 al 15																														
	Comunicación																															
Evaluación de riesgos	Identificación del riesgo	16 al 28																														
	Evaluación del riesgo																															
Actividades de control	Procedimientos	22 al 26																														
	Seguimiento de las funciones																															
Supervisión	Monitoreo	27 al 32																														
	Informe de deficiencias																															
	Retroalimentación																															

<p>¿Cuál es la relación que existe entre información y comunicación y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior?</p>	<p>existe entre información y comunicación y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior.</p>	<p>Existe una relación significativa entre información y comunicación y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior.</p>	<p>Planificación y Actuaciones preparatorias</p>	<p>Requerimiento del área usuaria Expediente de contrato Comité de selección</p>	<p>Del 1 al 9</p>	<p>Ordinal</p>	<p>Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)</p>
<p>¿Cuál es la relación que existe entre supervisión y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior?</p>	<p>Conocer la relación que existe entre supervisión y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior.</p>	<p>Existe una relación significativa entre supervisión y las contrataciones públicas en una unidad ejecutora del Ministerio del Interior</p>	<p>Procedimiento de selección</p>	<p>Elaboración de bases Etapa del procedimiento de selección Registro de participantes Formulación y absolución de consultas y observaciones Presentación de ofertas Calificación y evaluación de propuestas Otorgamiento de la buena pro</p>	<p>10 al 20</p>		
			<p>Ejecución contractual</p>	<p>Elaboración de contratos Suscripción del contrato Garantía de fiel cumplimiento</p>	<p>21 al 25</p>		

Nivel - diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística a utilizar
<p>Tipo de estudio: Descriptivo</p> <p>Diseño Correlacional no experimental</p> <p>Método: Estadístico descriptivo e inferencial</p>	<p>Población: estará formada por 20 personas de Logística y 15 personas de la Oficina de Control Interno de una Unidad Ejecutora del Ministerio del Interior del Perú</p> <p>Tipo de muestreo: No probabilístico intencional</p> <p>tamaño de muestra: 35 trabajadores de la Unidad Ejecutora del MInniter</p>	<p>Variable 1: Control interno</p> <p>Variable 2: Contrataciones públicas</p> <p>Técnica: Recolección de datos</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>	<p>Descriptiva: para el análisis estadístico descriptivo de los datos, se utilizará el programa SPSS, con el cual se generaron tablas y figuras para la variable y cada dimensión.</p> <p>Inferencial: en el análisis inferencia se utilizará el estadístico Rh Spearman y Kolmogórov-Smirnov (prueba k - s), para determinar la existencia o la no existencia de la relación entre las dos variables.</p>

Anexo 2
Operacionalización de las variables

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN					
Variable 1: Sistema de Control Interno	El control interno es un conjunto de sistemas comprendido por políticas, normas, planes, organización, registros, acciones, actividades y métodos; así como, el comportamiento de directivos y colaboradores de la Entidad. (Contraloría General de la República, 2019)	La presente variable está conformada por cinco (5) dimensiones: i) Ambiente de Control, comprende dos indicadores; ii) Información y comunicación, comprende dos indicadores; iii) Evaluación de riesgos, comprende tres indicadores. iv) Actividades de control, comprende dos indicadores y v) Supervisión, que comprende tres indicadores.	Ambiente de Control	Integridad y valores éticos Competencias	Del 1 al 9	Ordinal Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4) Siempre (5)					
			Información y comunicación	Información Comunicación	10 al 15						
			Evaluación de riesgos	Identificación del riesgo Evaluación del riesgo	16 al 21						
			Actividades de control	Procedimientos Seguimiento de las funciones	22 al 26						
				Supervisión	Monitoreo Informe de deficiencias Retroalimentación		27 al 32				
			Planificación y Actuaciones preparatorias		Requerimiento del área usuaria Expediente de contrato Comité de selección		Del 1 al 9				
					Procedimiento de		Elaboración de bases				
				Variable 2: Contrataciones Públicas	Las contrataciones del estado son procesos ejecutados por las entidades públicas con el objeto de seleccionar proveedores para la		La variable Contrataciones públicas está compuesta por tres (3) dimensiones: i) Planificación y Actuaciones	Planificación y Actuaciones preparatorias	Requerimiento del área usuaria Expediente de contrato Comité de selección	Del 1 al 9	Ordinal Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Casi siempre (4)
			Procedimiento de						Elaboración de bases		

	<p>contratación de bienes, servicios, consultorías o ejecución de obras, empleando recursos públicos bajo las mejores condiciones de oportunidad, precio y calidad, orientados al cumplimiento de la finalidad pública. (Presidencia del Consejo de Ministros, 2019)</p>	<p>preparatorias que comprende tres indicadores; ii) Procedimientos de selección, compuesto por ocho indicadores y iii) Ejecución contractual, conformado por tres indicadores. Asimismo, se aplicará la técnica de la encuesta, cuyo instrumento será un cuestionario de 25 ítems y será medida a través de la escala ordinal, tipo Likert.</p>	selección	Etapa del procedimiento de selección	10 al 20	Siempre (5)
				Registro de participantes		
				Formulación y absolución de consultas y observaciones		
				Presentación de ofertas		
				Calificación y evaluación de propuestas		
				Otorgamiento de la buena pro		
			Ejecución contractual	Elaboración de contratos	21 al 25	
				Suscripción del contrato		
				Garantía de fiel cumplimiento		

Anexo 02: Instrumentos

CUESTIONARIO SOBRE SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Estimado colaborador, el presente cuestionario es parte de un proyecto de investigación que tiene por finalidad la obtención de información acerca del control interno en la entidad, por lo que le solicitamos sinceridad en sus respuestas. El cuestionario es anónimo y sus resultados serán reservados, y utilizados para fines exclusivamente académicos.

Unidad Orgánica/ Oficina:

Sexo: Femenino () Masculino ()

Régimen Laboral _____

Edad:

Condición laboral: _____

Tiempo de servicio: _____

Instrucciones: Marque con un aspa (x) el numeral de respuesta que considere pertinente según el número de la tabla siguiente.

No	Si
0	1

ITEMS O ENUNCIADOS		SI	NO
1	¿En el presente año, la entidad ha realizado charlas de sensibilización a los funcionarios y servidores sobre ética e integridad y su importancia en la función pública?		
2	¿La entidad cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulan la conducta de los funcionarios o servidores en el ejercicio de sus funciones?		
3	¿En el presente año, la entidad ha realizado charlas de capacitación sobre la implementación del control interno (SCI) y su importancia, para los funcionarios y servidores?		
4	¿En la entidad, existe un clima organizacional favorable para la práctica de valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno que coadyuve a la efectividad de las políticas?		
5	¿ En la entidad se han establecido niveles de autoridad apropiados para lograr los objetivos de la entidad?		
6	¿La entidad comunica a sus servidores la información del cumplimiento de sus objetivos, metas o resultados, a través de los canales de comunicación e información que dispone (correo electrónico, intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?		
7	¿La entidad utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados?		
8	¿La entidad obtiene y/o genera información relevante para apoyar el adecuado funcionamiento del control interno?		
9	¿La alta dirección de la entidad, utiliza la información del SCI para tomar decisiones, sobre todo con lo relacionado a las contrataciones públicas?		
10	¿Las unidades orgánicas de la entidad, informan periódicamente el avance de implementación del control interno al nivel competente?		
11	¿En la entidad se han establecido procedimientos para que el personal comunique incumplimientos de control interno?		
12	¿En la entidad, se motiva con incentivos para que el personal denuncie incumplimientos de control interno?		
13	¿La entidad identifica los riesgos de los procesos y actividades de nivel crítico ligadas a las contrataciones públicas, considerando la probabilidad de afectación, fraude y cambios?		

ÍTEM O ENUNCIADOS		SI	NO
14	¿Los órganos o unidades orgánicas de la entidad responsables de los productos priorizados con sus funcionarios y servidores con mayor conocimiento sobre el desarrollo de los mismos, participan en la identificación y valoración de riesgos relacionado con las contrataciones públicas?		
15	¿En el presente año, la entidad ha desarrollado talleres participativos o entrevistas para identificar y valorar los riesgos especialmente los relacionados con las contrataciones públicas?		
16	¿En la entidad, se ha identificado y analizado la existencia de riesgos de soborno (coima), fraudes, sobrevaloraciones, desvío de recursos para otros fines, entre otras conductas irregulares, en los procesos de contrataciones públicas que convoca?		
17	¿En la entidad, se ha identificado los riesgos relacionados con las contrataciones públicas convocados por la entidad, a partir del análisis de la posibilidad que actores o consultores externos influyeran las decisiones de funcionarios para requerir bienes y servicios?		
18	¿En la entidad se ha identificado los riesgos relacionado con las contrataciones públicas, a partir del análisis de la posibilidad de que los correspondientes funcionarios no realicen una adecuada supervisión de la ejecución de las obras públicas?		
19	¿En la entidad se ha identificado los riesgos relacionado con las contrataciones públicas, a partir del análisis de la posibilidad que en un proceso de contratación se favorezca a un postoro postulante?		
20	¿En ella entidad, existe alineación entre el Plan Operativo Institucional, el Cuadro de Necesidades, el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y el Presupuesto Institucional de apertura?		
21	¿En la entidad, los riesgos identificados son evaluados para establecer medidas de mitigación?		
22	¿En la entidad, se evalúan los cambios que podrían afectar al sistema de control interno?		
23	¿En la entidad se aplican medidas para mitigar los riesgos hasta niveles aceptables para sus objetivos?		
24	¿En la entidad, se han desarrollado talleres participativos, entrevistas o panel de expertos para determinar las medidas de control?		
25	¿En la entidad, se verifica previamente que los bienes y/o servicios requeridos se encuentren previstos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y publicado en el SEACE?		
26	¿En la entidad, los funcionarios responsables verifican si se cumplen los requisitos, plazos y procedimientos para el perfeccionamiento, suscripción y cumplimiento del contrato de bienes, servicios y obras, en concordancia con la normativa aplicable?		
27	¿En la entidad, los funcionarios responsables verifican si se cumplen la aplicación de penalidades, la ejecución de garantías y la responsabilidad del contratista para ejecutar la totalidad de sus obligaciones, en los plazos legales establecidos?		
28	¿En la entidad, se realizan evaluaciones continuas independientes para determinar si los componentes del control interno están presentes y en funcionamiento en los procesos de las contrataciones públicas?		
29	¿En la entidad, la unidad orgánica responsable de la implementación del SCI cumple con la revisión de la evidencia o sustento y el registro del estado de la ejecución de las medidas de control interno?		
30	¿En la entidad, las deficiencias y actos inapropiados detectados en la supervisión durante el proceso de contrataciones públicas son registrados y comunicados de manera oportuna al personal responsable para que tome las acciones correctivas óptimas?		
31	¿La entidad cuenta con un procedimiento para dar seguimiento a las medidas correctivas determinadas con respecto a los posibles actos inapropiados que puedan ser cometidos el proceso de contrataciones?		
32	¿La entidad cumple con informar el avance de implementación del control interno a la Contraloría General?		

CUESTIONARIO SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Estimado colaborador, el presente cuestionario es parte de un proyecto de investigación que tiene por finalidad la obtención de información acerca de las contrataciones públicas, por lo que le solicitamos sinceridad en sus respuestas. El cuestionario es anónimo y sus resultados serán reservados, y utilizados para fines exclusivamente académicos.

Unidad Orgánica/ Oficina: _____

Edad: __

Sexo: Femenino () Masculino ()

Condición laboral: _____

Régimen Laboral _____

Tiempo de servicio: _____

Instrucciones: Marque con un aspa (x) el numeral de respuesta que considere pertinente según el número de la tabla siguiente.

No	Si
0	1

ÍTEMES O ENUNCIADOS		SI	NO
1	¿En el Plan Anual de Contrataciones de la entidad, se encuentra considerado o previsto el bien, servicio y/u obra a contratar?		
2	¿El área usuaria formula de forma objetiva y precisa el requerimiento de los bienes, servicios u obras con las especificaciones técnicas, términos de referencia (TDR), expediente técnico (ET), respectivamente?		
3	¿El valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios, y el valor referencial de ejecución y consultoría de obras, se determinan teniendo en cuenta la aplicación de la Ley de Contrataciones y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda?		
4	¿La contratación de bienes, servicios y obras se realizan según el tipo de procedimiento de selección, o método de contratación especial, de acuerdo a la naturaleza de los bienes, servicios y obras y el marco legal aplicable?		
5	¿Para convocar un procedimiento de selección es requisito contar con la certificación de crédito presupuestario?		
6	¿El Órgano Encargado de las Contrataciones está conformado por profesionales capacitados en temas vinculados con las contrataciones públicas?		
7	¿El Órgano Encargado de las Contrataciones cumple con ordenar, archivar y preservar oportunamente en el expediente del proceso de contratación toda la documentación del procedimiento y lo remite al funcionario competente para su aprobación antes de la convocatoria?		
8	¿Los miembros del comité de selección se encuentran debidamente capacitados en temas de contrataciones con el Estado?		
9	¿El Órgano Encargado de las Contrataciones o el comité de selección elabora y aprueba de manera oportuna las bases administrativas del procedimiento de selección?		
10	¿Las convocatorias para la contratación de bienes, servicios u obras, de corresponder, se realizan a través del SEACE.		
11	¿El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes de la presentación de ofertas o recepción de expresiones de interés?		
12	¿La formulación, absolución de consultas y observaciones e integración de las bases se realizan de acuerdo a los plazos establecidos en la normativa de contrataciones?		

13	¿Para la admisión de ofertas, el OEC o el comité de selección cumple con verificar la presentación de los documentos de los postores, a fin de determinar si responden a las características y/o requisitos, TDR o ET solicitados por el área usuaria.		
14	¿Culminada la evaluación de las ofertas, el comité de selección o el OEC, según corresponda, califica a los postores según el orden de prelación y realiza el otorgamiento de la buena pro?		
15	¿El otorgamiento de la buena pro se publica a través del SEACE de acuerdo a los plazos establecidos en la normativa de contrataciones?		
16	¿El postor ganador presenta los requisitos previstos en las bases integradas para el perfeccionamiento del contrato dentro del plazo que establece la normativa de contrataciones?		
17	¿El contrato se suscribe dentro del plazo establecido en cada procedimiento de selección?		
18	¿En el contrato se incluye una cláusula anticorrupción?		
19	¿En el contrato se incluye una cláusula de arbitraje para solución de controversias?		
20	¿En el contrato se incluye una cláusula de responsabilidad del contratista por vicios ocultos, considerando los plazos legales?		
21	¿La Entidad se aprueba modificaciones al contrato solicitadas por el contratista en concordancia con la normativa de contrataciones?		
22	¿Los documentos del procedimiento establecen el tipo de garantía de entidades bajo supervisión de la SBS?		
23	¿Se aplican penalidades al contratista por el incumplimiento de sus obligaciones contractuales?		
24	¿La recepción y conformidad se realiza previa verificación de la contraprestación efectuada según contrato?		
25	¿El pago se realiza previa verificación y conformidad de la contraprestación contractual?		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, FLORES RIVAS VICTOR RICARDO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis Completa titulada: "CONTROL INTERNO Y LAS CONTRATACIONES PUBLICAS EN UNA UNIDAD EJECUTORA DE UN MINISTERIO EN EL PERU, 2022", cuyo autor es PEÑA ROSALES HUMBERTO MERCEDES, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 09 de Enero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
FLORES RIVAS VICTOR RICARDO DNI: 08690423 ORCID: 0000-0002-0243-2267	Firmado electrónicamente por: VFLORES20 el 10- 01-2023 10:17:38

Código documento Trilce: TRI - 0515023